



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**N° 044-2021** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:15 horas, del día martes 02 de marzo del 2021, en las instalaciones del Teatro Municipal, con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Arturo Rodríguez Morales  
Luis Mariano Sáenz Murillo  
Marco Octavio Arce Obando  
Kevin Aguilar Sandí  
Elizabeth Bermúdez Morales  
Flora Solano Salguero  
Walding Bermúdez Gamboa

**REGIDORES SUPLENTE**

Sandra Jiménez Ortiz  
Marcos Eduardo Abarca Castro  
Sonia Mirania Díaz Sojo  
Francisco Castro Murillo  
Yorman Guillén Salazar  
Ana Yubel Calderón Loaiza

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Alfonso Álvarez Vargas  
Carlos Luis Palma Fernández  
Ronald Torres Vargas  
Jesús Brenes Rojas  
Yamilette María Rivera Bocarino  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Orlando José Morales Araya  
Delio Camacho Chinchilla  
Adriano Rodríguez Zamora  
Victorino Herrera Aguilar

**SINDICOS SUPLENTE**

Eduardo Sanabria Quirós  
Olga Iveth Fernández Fonseca  
Sonia María Solano Morales  
Isabel Araya Jiménez  
María Gabriela Leiva Campos  
Oscar Araya Núñez  
Felicia Méndez Ortega  
Diana Eras Hidalgo  
Karla Patricia Borbón Zúñiga  
Zaida Sojo Nájera  
María Joaquina Dittel Sarmiento

**FUNCIONARIOS**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.  
Lic. Milagro Rowe Arias– Vicealcaldesa.  
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.  
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo Municipal.

**PRESIDIO**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

Entonación Himno Nacional.

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR.**

Acta Sesión Ordinaria N° 043-2021 del martes 23 de febrero del 2021.

**ARTICULO SEGUNDO**

Dictámenes de comisiones

**ARTICULO TERCERO**

Informes Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

**ARTICULO CUARTO**

Mociones

**ARTICULO QUINTO**

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**ARTICULO SEXTO**

**Correspondencia**

**ARTICULO SETIMO**

**Informes de Regidores y Síndicos**

**Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR.**

**Acta Sesión Ordinaria N° 043-2021 del martes 23 de febrero del 2021.**

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Voy a referirse al folio 67675 el oficio del señor Asesor Legal 010-2021, donde los argumentos que el señor Asesor Legal establece para rechazar un recurso extraordinario de revisión interpuesto por el señor Arias, dice que debe demostrar en que lo afecta a él si vota o no vota un miembro de la Junta Vial Cantonal, me parece que aquí hay una tesis completamente jurídica en el sentido de que el señor no está apelando si la persona vota o no vota, lo que el señor y los recurrentes han hecho en este Concejo Municipal e si el acuerdo municipal fue hecho con el cuerpo legalidad y vemos que según el artículo 36 se tenía que consultar a las personas de las que integran la Junta Vial Cantonal para haber hecho esa reforma, entonces aquí que establece, es principio de legalidad, el ciudadano tiene derecho a hacer la consulta legal y la Asesoría Municipal o del Concejo Municipal establece que demuestre si a él le perjudica o no, dejándolo en un vacío completamente legal al ciudadano, el ciudadano por lo que yo le leí del informe, porque yo lo estudié lo que está diciendo es que el acuerdo municipal fue espurio, porque no se hicieron los procedimiento que tenían que hacerse y punto, no está diciendo que no le importa si la persona vota o no vota, es que el acuerdo municipal es espurio, por eso es que yo establezco que los informes del Asesor Legal tienen que entregarse dos horas antes, porque aquí votan a ciegas las personas y no nos dan esa oportunidad de referirnos sobre un informe que pueden tener sus aristas, ojalá que al vecino ciudadano, le hayan notificado que fue rechazado su recurso porque él tenía que demostrar cómo le afecta, violándole completamente sus derechos constitucionales donde el establece, porque yo lo leí muy claro, que lo que él dice como se tomó el acuerdo municipal, fue espurio, no se hizo como tenía que hacerse, entonces aquí esperemos a ver cuándo fue notificado el señor, porque llevan un desfase la señora Secretaría porque ahí es por donde tiene que demostrar el ciudadano que su tesis legal no es si votan o no votan los de la Junta Vial Cantonal sino fue la forma, el aspecto legal y creo que aquí todos juramos respetar las leyes de este país. Que quede en actas mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente:** Regidor Bermúdez solamente la Presidencia le aclara tres temas, el tema ya fue votado y discutido, la Presidencia hace que sus palabras queden en el acta como usted lo ha solicitado, dos el recurso no se ha rechazado, lo que se está pidiendo es una ampliación de criterio y tercero, los otros argumentos usted tiene que entender que primero para un tema de un recurso primero tiene que verse los asuntos de forma y después los de fondo y aquí esto es un tema de forma.

La Presidencia Municipal se siente feliz de ver a Don Orlando Morales acá, yo voy a solicitar algo, sí podemos darle un aplauso a don Orlando y si el Concejo me lo permite podemos dar un aplauso a don Orlando, tener a don Orlando acá con nosotros es un privilegio don Orlando, me llena muchísimo de verlo aquí, me llena



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



de mucha emoción, bendito sea Dios, de verdad muchas gracias, que se haga constar en actas mi felicitación por su presencia.

**Sind. Alba Buitrago Arias:** Yo me voy a referir a los folios 67650 del acta 043 del 23 de febrero, Regidor Presidente la semana pasada usted expresó luego de que habló la Regidora Flora Solano que nuestro partido Acción Ciudadana tiene una red de cuido a favor del compañero de fracción, dejando entender que el Regidor Bermúdez Gamboa, es evidente y manifiesto que desde el inicio señor Presidente nos ha estado atacando a toda la fracción del PAC, extralimitando las funciones de Presidencia del Concejo Municipal, establecida en el artículo 34 del Código Municipal con una actitud prepotente, hostil, autoritaria hacia todos los integrantes de nuestra fracción municipal, incumpliendo sus funciones conciliando de dirección del debate, Arturo usted no se aparta de su condición de Presidente del Concejo Municipal, usted pretende que son dos cargos idénticos, pues usted sabe que la Presidencia tiene funciones claras y Regidor tiene otras, pero usted cree que son las mismas, como Sub Jefa de fracción, lo emplazo que cuando usted hable a nuestro partido debe apartarse de su condición de Presidente del Concejo Municipal, pues hablar como regidor, pero en su condición de Presidente usted nos representa a todos, sus agresiones constantes hacia nuestra fracción contra doña Flora por su condición de mujer, adulta mayor, no le permite hablar violentando sus derechos como Regidora, también no le permite hablar al Alcalde y otros miembros de este Concejo Municipal, nos persigue desigualmente como ocurrió la semana pasada, donde se nos expresó en el acta 6766 que nos habíamos salido sin permiso y que existían otros miembros de su partido allegados que usted no los mencionó, esto causa Regidor Presidente su trato desigual, discriminatorio y desproporcional contra nuestra fracción municipal, Regidor Rodríguez por esta razón cuando usted nos ataque debe hacerlo como Regidor Municipal y dejar su posición de Presidente Municipal, pues he notado su falta constante y reiterada, nosotros Fracción PAC y al Concejo Municipal no sabemos si usted actúa como regidor o como Presidente, no hace la separación, el Presidente tiene sus funciones muy clara en el artículo 34 del Código Municipal, que usted debería repasar muy bien. Que quede en acta mis palabras. Aquí hablo como Sub Jefa de Fracción pero también a término personal, como Sindica quiero hacer mención a lo sucedido la semana pasada, la semana pasada yo no salí con el Regidor Francisco Castro, salí con un compañero Síndico de acá, que ni siquiera fue mencionado, fuimos a tomar café, cómo es posible que yo aclarara eso y que ni siquiera me dicen que no vieron que yo salí con ese compañero Síndico cuando iba a la par y entré conmigo también, o sea porque ya en varias ocasiones menciona mi nombre pero cuando hay otras personas que hacen lo mismo que yo hago nunca lo menciona, entonces yo a término personal me siento ofendida.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente:** La Presidencia le indica que está fuera de orden, que quede en actas sus palabras y muchas gracias por sus observaciones, la Presidencia las tomará muy en cuenta muchas gracias.

Alguna observación sobre el acta, suficientemente discutida el acta sólo aclarando que se incorporen los convenios.

**Convenio Marco de Cooperación entre**  
**La Federación Costarricense de Fútbol y la Municipalidad de Turrialba**

Entre nosotros, **FEDERACION COSTARRICENSE DE FUTBOL**, en adelante denomina la **FEDEFUTBOL**, cédula de persona jurídica número tres-cero-cero dos-cero cinco seis uno cuatro uno, representada en este acto por el señor **LUIS**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**RODOLFO VILLALOBOS MONTERO**, mayor, divorciado, ingeniero civil, vecino de Heredia, portador de la cédula de identidad número uno-cero setecientos dieciséis-cero trescientos treinta y dos, en su condición de Presidente con las facultades de Apoderado Generalísimo Sin Límite de Suma y la **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA** con cédula jurídica **3-014-042088**, con domicilio en el cantón de Turrialba, representado por el (la) señor (a) **LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO**, mayor, casado, Máster en Agronegocios y Desarrollo de Economía Rural, vecino de Alto Cruz de Turrialba, distrito Turrialba, cantón Turrialba, portador de la cédula de identidad número **3-0396-0013**, nombrado(a) como Alcalde(sa), según resolución número **1281-E11-2020** de las diez horas del 21 de febrero de 2020 emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones y publicada en el Alcance 41 del Diario Oficial La Gaceta del 03 de mayo del año 2020, para el período comprendido entre el día 1 de mayo de 2020 y el 30 de abril del 2024, y en adelante denominada "**LA MUNICIPALIDAD**"; acordamos celebrar y formalizar el presente **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN**, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

**CONSIDERANDO:**

Que es interés de la FEDEFUTBOL y LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de TURRIALBA) establecer una relación de cooperación orientada a potencializar los beneficios del deporte específicamente del fútbol y la recreación para con la sociedad del cantón de TURRIALBA.

Que existe interés en aunar esfuerzos entre la FEDEFUTBOL y LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de TURRIALBA, para formalizar esfuerzos para el desarrollo de proyectos de beneficio mutuo.

Que el deporte y la recreación son herramientas de transformación y movilidad social por excelencia.

**OBJETO GENERAL:**

El objeto general del presente convenio es potencializar el intercambio de recursos entre la FEDEFUTBOL y LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de TURRIALBA con el fin de desarrollar proyectos conjuntos, orientados a beneficiar el deporte del fútbol a nivel nacional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS de este convenio son los siguientes:

1. Desarrollar proyectos deportivos y recreativos entre las partes, orientados a beneficiar a diferentes poblaciones de diversas zonas de Costa Rica.
  2. Facilitar el intercambio del uso de instalaciones deportivas y recreativas de la FEDEFUTBOL y LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de TURRIALBA con el fin de que se puedan desarrollar las actividades enmarcadas en proyectos de beneficio mutuo para las partes.
- Ambas partes aceptan y manifiestan que se encuentran vinculados por deberes de buena fe, lealtad y respeto, asimismo que se facilitarán las condiciones básicas e indispensables para el cumplimiento de sus compromisos y en general que no obstaculizarán o permitirán que ello ocurra, por medios activos u omisivos por sus representantes o por terceros, las actuaciones de la parte contraria tendientes al correcto desarrollo de sus obligaciones.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Ambas partes acuerdan que darán cumplimiento pleno a lo que se obligan, con estricto apego al clausulado de este documento y sus remisiones, además, que en todo momento **la FEDEFUTBOL y La MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA** a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de TURRIALBA responderán por la calidad de sus productos. **Obligaciones de la MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA** a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de TURRIALBA:

1. Proporcionar según disponibilidad, el uso de las instalaciones deportivas tanto para el desarrollo de las capacitaciones y formaciones como para el desarrollo de los programas deportivos en las modalidades de fútbol, fútbol sala y fútbol playa.

**Obligaciones de la FEDEFUTBOL:**

1. Suministrar, según sus posibilidades y de acuerdo a estudio previo, los implementos deportivos necesarios para que sean utilizados en los diferentes proyectos conjuntos que se desprendan de este convenio.
2. Facilitar según disponibilidad, el uso de sus instalaciones deportivas para el desarrollo de las actividades enmarcadas en los proyectos conjuntos que se desprendan de este convenio.

**Sobre los compromisos de ambas partes:**

1. **La FEDEFUTBOL y La MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA** a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba se comprometen a brindar el personal técnico capacitado para el desarrollo de proyectos conjuntos orientados a cumplir los objetivos de este convenio.
2. **La FEDEFUTBOL y La MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA** a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de TURRIALBA trabajarán en conjunto para desarrollar una Agenda de Implementación Anual del presente convenio, con el fin de planificar las actividades que se desprendan del acuerdo de cooperación entre ambas partes.
3. **La FEDEFUTBOL y La MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA** a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de TURRIALBA se comprometen, según sus posibilidades, a proporcionar los recursos de transporte, equipos tecnológicos y viáticos necesarios para el desarrollo de los proyectos conjuntos que se desprendan de este convenio de cooperación. Lo anterior será definido por las partes en el marco del establecimiento de la Agenda de Implementación Anual mencionada en el punto anterior.
4. Respetar los requerimientos legales e institucionales establecidos por cada una de las partes con respecto al desarrollo de convenios de cooperación.
5. Planificar y evaluar cada una de las iniciativas que se desprendan del presente convenio, con el fin de rendir cuentas a sus respectivas instituciones sobre los resultados del presente acuerdo.

**Sobre el plazo:**

La vigencia de este convenio será de dos años a partir de su firma y en caso de querer renovarlo o modificarlo, ambas partes deberán presentar la intención formal por escrito seis meses antes de su vencimiento.

**Sobre el incumplimiento:**

La infracción a alguna de las cláusulas de este convenio da derecho a la otra parte rescindir del convenio, siempre y cuando se realice debidamente por escrito.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Las partes manifiestan que comprenden lo estipulado, lo aceptan y formalizan a través de la firma de este convenio en Turrialba, a los xx días del mes de xx del dos mil veinte.

**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
Y LA ASOCIACIÓN SABER, PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE  
FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

I. Entre nosotros, la MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA con cédula jurídica 3014-042088, con domicilio en el cantón de Turrialba, representado por el (la) señor (a) LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO, mayor, casado, Máster en Agronegocios y Desarrollo de Economía Rural, vecino de Alto Cruz de Turrialba, distrito Turrialba, cantón Turrialba, podador de la cédula de identidad número 3-0396-0013, nombrado(a) como Alcalde(sa), según resolución número 1281-E11-2020 de las diez horas del 21 de febrero de 2020 emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones y publicada en el Alcance 41 del Diario Oficial La Gaceta del 03 de mayo del año 2020, para el período comprendido entre el día 1 de mayo de 2020 y el 30 de abril del 2024, y en adelante denominada "LA MUNICIPALIDAD", debidamente autorizado para la firma del presente convenio por el Concejo Municipal, según artículo N° ... del acta de la Sesión ... N° ..., del día ... de ... de 2020, y WAGNER ANDRÉS PORRAS JIMENEZ, casado, director administrativo, vecino de Goicoechea, Mata de Plátano, Tepeyac, podador de la cédula de identidad número 603780323, en su condición de PRESIDENTE y representante legal con facultades suficientes para este acto de la ASOCIACIÓN SOMOS ARTE, BELLEZA Y EDUCACIÓN PARA LA REALIDAD, cédula jurídica número 3-002-735890, inscrita en la Sección Personas del Registro Nacional al tomo 2017, asiento 77146, en adelante LA ASOCIACIÓN;

**CONSIDERANDO:**

- II. Conforme lo disponen los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, las municipalidades son entidades autónomas que, en razón del territorio, ejercen el gobierno local y la administración de los intereses y servicios locales del cantón respectivo.
- III. La educación y el trabajo son derechos humanos fundamentales que el Estado debe garantizar, a través de sus instituciones, de modo que todas las personas tengan acceso a ellos.
- IV. El cantón de Siquirres ha experimentado un aumento del desempleo, empleo informal y exclusión educativa, que afectan la calidad de vida de quienes se enfrentan a este tipo de circunstancias.
- V. Uno de los ejes de acción planteados por la actual administración municipal es la reactivación económica del cantón, por lo que esta iniciativa permite articular acciones estratégicas entre el gobierno local y otros actores, para la formación para el trabajo que permita ofrecer a la ciudadanía, oportunidades de superación y mayor competitividad laboral, de manera ágil y oportuna.
- VI. LA ASOCIACIÓN es una organización sin fines de lucro, orientada al desarrollo integral de las personas, con particular énfasis en los procesos educativos. Dentro de sus objetivos primordiales se encuentran: a) promover la formación y acompañamiento, valoración y potenciación de la persona humana, de forma accesible y adecuada a diversas comunidades del país, b) gestionar los servicios ofrecidos por diversos profesionales que se desempeñan en áreas de formación técnica, artística y académica, de acuerdo con los requerimientos de la organización que requiera los servicios, con un enfoque en población vulnerable, comunidades en



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



riesgo social y cualquier otra población, con especial énfasis en la atención de su persona humana, c) brindar formación y seguimiento en diversas disciplinas, que permitan el fortalecimiento de la persona, desde sus habilidades motoras, mentales, sociales y afectivas como herramienta para su cotidianidad, d) colaborar con el desarrollo de la sociedad costarricense generando soluciones innovadoras para los problemas que aquejan al país.

VII. LA ASOCIACIÓN cuenta con el programa denominado "Escuela de Oficios La Luciérnaga", en adelante EL PROGRAMA, que desde el año 2018 fecha de su constitución se dedica a la formación de personas excluidas del sistema educativo formal o que requieren de formación en un oficio que les permita incorporarse laboralmente, aunque sus profesionales lo vienen realizando desde el año 2000.

VIII. Los servicios que ofrece EL PROGRAMA a las personas beneficiarias son los siguientes:

1. Procesos de formación para el empleo
2. Procesos de formación humana integral
3. Acceso a recursos para becas
4. Acceso a bolsa de empleo

**Por tanto**, hemos acordado realizar el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Y LA ASOCIACIÓN SABER, PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**, el cual se registrará por las siguientes disposiciones:

**PRIMERA:** El objetivo del presente convenio es la cooperación conjunta de las partes para la ejecución por parte de la Asociación, de procesos de formación para el empleo, dirigidos a diversos grupos poblacionales del Cantón de Turrialba, que por alguna circunstancia han sido excluidos del sistema educativo formal y que, por tanto, han visto limitada la posibilidad de concluir sus estudios formales, a fin de que aumenten su condición de empleabilidad y puedan tener mayores opciones para insertarse laboralmente}

**SEGUNDA:** Para ejecutar EL PROGRAMA y lograr la consecución de sus objetivos, LA ASOCIACIÓN se compromete a:

1. Ejecutar el programa de formación en diferentes áreas laborales, según demanda de oficios, identificada en el cantón.
2. Establecer alianzas estratégicas con otros actores o grupos organizados de la comunidad, para llevar a cabo las diferentes actividades de formación, tanto teóricas como prácticas, requeridas según la clasificación de los oficios en los que se brinde formación.
3. Gestionar la dotación de recursos para la ejecución del proyecto, a través de coordinación y articulación estratégica con diferentes actores comunitarios (empresa privada, comercio, cooperación internacional, personas físicas, etc).
4. Todas aquellas acciones que faciliten o permitan el desarrollo del objetivo de este convenio

**TERCERA:** Por su parte, LA MUNICIPALIDAD se compromete a:

1. Referir personas que puedan ser beneficiarias del Programa "Escuela de Oficios La Luciérnaga".
2. Difundir en medios de comunicación municipal, el Programa "Escuela de Oficios La Luciérnaga", fechas, medios y requisitos para realizar inscripción.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- a Apoyar con la identificación de oficios que tienen mayor demanda en el Cantón de Turrialba, a partir de la articulación y coordinación con diferentes actores comunitarios.
- 4 Apoyar para la coordinación de espacios físicos necesarios para la ejecución de las clases presenciales, a través de la articulación con diferentes actores comunitarios.
5. Promover la trazabilidad de los servicios que prestará el Programa, con la prestación de servicios que brinda la Municipalidad a través de la Oficina de Intermediación de Empleo.
6. Analizar juntamente con LA ASOCIACIÓN, las opciones de formación para el empleo ofertadas, a partir de las necesidades de formación que sean identificadas por la Municipalidad, en el Cantón de Turrialba.
7. Certificar de forma conjunta con LA ASOCIACIÓN a las personas beneficiarias, una vez que hayan finalizado el proceso de formación para el empleo.
8. Si existe disponibilidad de recursos, becar a los participantes del programa, ya sea por medio de un subsidio directo o por la vía del financiamiento completo del programa que se realizará por la vía del Modelo de Contratación por derechos de autor, según el Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa artículo 139, incisos a y b.
9. Colaborar con la Asociación en la búsqueda de recursos adicionales para becar beneficiarios del programa, especialmente a través de la cooperación de otras instituciones del Estado.

Cuarta: El plazo del presente convenio se establece en **UN AÑO**, contados a partir del día en que se firme, pudiendo ser prorrogado por lapsos de tiempo iguales, si la Municipalidad no da aviso previo y por escrito, con seis meses de antelación, del vencimiento de cada plazo, respecto de su interés de no prorrogar el mismo.

En fe de lo anterior, firmamos en la Ciudad de Turrialba

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Permítanme estar fuera de orden señor Presidente, porque hoy quiero decir que mis respetos totales para don Orlando, don Orlando ojalá Dios me de la vida para tener el coraje que usted tiene y los años, usted se merecen el respeto total mío y de mi familia, lo que usted está haciendo hoy quienes sabemos la historia suya, sabemos de qué se requiere ser una gran hombre para hacer lo que usted está haciendo hoy, de verdad que me siento orgulloso, de ver que usted me hubiera brindado su amistad, sinceramente se lo digo yo me sorprendí al verlo hoy y no esperaba menos de usted.

Yo quería hacer referencia que la semana anterior hablamos sobre el convenio con la Federación de Fútbol y habíamos quedado en el entendido de que hoy se traería la nota, de hecho don Walter Solano me consultó la semana anterior y le dije el martes próximo ya se discute eso, pero veo que no se discutió, talvez los convenios ya estuvieron incorporados, pero sólo faltaba ese convenio, en realidad el convenio es entre la Municipalidad y la Federación de Fútbol y el tema del Comité es un tema meramente de coordinación, que parece que más bien es totalmente sano porque, de una vez me adelanto, registralmente el Estadio Rafael Ángel Camacho está nombre de la Municipalidad Turrialba, el día ayer confirmado en consulta ante el Registro y eso me alegra muchísimo, muchas cosas pudieron haber pasado si no hubiéramos hecho esta acción y falta mucho, mejor no las menciono, porque después se nos adelantan con información, pero el tema es que yo no tengo ninguna potestad sobre el Concejo ni sobre Comité, pero ya tenemos quince días



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



sin llevarle respuesta a la Federación de Fútbol y en el acuerdo que ustedes tomaron, porque sí yo creo que ya va para 22 días sin ninguna respuesta a un convenio que yo creo que dentro de todos los que he visto es muy sencillo, porque no nos compromete con ninguna erogación ni nada por el estilo, me siento apenado sinceramente, me siento apenado con la Federación y con Don Walter que es la persona el turrialbeño que más ha impulsado esto, no dar la respuesta van a pensar que nosotros no queremos,

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente:** Talvez la aclaración Don Fernando es que la Secretaría hasta mañana enviará la nota al Comité de Deportes porque como está en esta acta sale posterior, ya se envió ayer y el Comité de Deportes se reunió el jueves pasado, entonces vamos a ponerle Don Fernando en esta situación a ver si lo logramos en el menor tiempo posible, porque el acuerdo está de que solamente es un visto bueno del Comité, ese era un acuerdo condicionado del Concejo, era nada más si el Comité tenía algo que decir, si no dice nada se firma directamente el convenio me parece en ese sentido y los convenios habían sido incorporados en las actas anteriores, esos dos convenios sí estuvieron en el acta número 42 si no más recuerdo y claro el tema de la Federación de Fútbol es sumamente importante.

Con esas anotaciones podemos votar el acta, los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

Reiterar que el regidor Randall Artavia Roda no se encuentra en la sesión porque está gozando de una incapacidad y por lo cual ocupa desde el inicio de la sesión la curul de regidora propietaria doña Elizabeth Bermúdez Morales.

**Con estas observaciones se aprobó y firmó el Acta.**

**ARTICULO SEGUNDO**  
**DICTAMENES DE COMISIONES**

**1. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.**

Reunión celebrada el día martes 23 de febrero 2021, a las 15:25 horas, con la asistencia de:

Reg. Randall Artavia Roda  
Reg. Kevin Aguilar Sandí  
Reg. Marco Octavio Arce Obando  
Reg. Arturo Rodríguez Morales  
Reg. Walding Bermúdez Gamboa

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela Oriente de Santa Teresita (Jorge Rossi Chavarría):  
Escuela Dr. Valeriano Fernández Ferraz



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:** Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

**Escuela Oriente – Santa Teresita (Jorge Rossi Chavarría):**

Maricela Rojas Bolaños

**Escuela Dr. Valeriano Fernández Ferraz:**

Fernando Cerdas Gutiérrez  
Miguel Ángel Salas León

Al ser las 15:45 horas finalizó la reunión.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba la nómina presentada. Comuníquese al Director del Centro Educativo. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los lunes de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. por el señor Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.**

Reunión celebrada el día martes 02 de marzo 2021, a las 16:00 horas, con la asistencia de:

Reg. Kevin Aguilar Sandí  
Reg. Marco Octavio Arce Obando  
Reg. Arturo Rodríguez Morales  
Reg. Walding Bermúdez Gamboa  
Reg. Elizabeth Bermúdez Morales

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela Grano de Oro  
Escuela San Francisco de Tuis  
Escuela Dr. Valeriano Fernández Ferraz  
Centro Educación Especial Turrialba

**SE ACUERDA:** Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

**Escuela Grano de Oro:**

Jeannette Piedra Jiménez

**Escuela Dr. Valeriano Fernández Ferraz:**

María Graciela Víquez Víquez



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Escuela San Francisco de Tuís:**

Ana Yanci Díaz Solano

**Centro Educación Especial Turrialba (Álvaro Rojas Quirós):**

Elena Pérez Núñez

Al ser las 16:30 horas finalizó la reunión.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba la nómina presentada. Comuníquese al Director del Centro Educativo. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los lunes de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. por el señor Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Flora Solano Salguero:** Tal vez a la Comisión de Gobierno y Administración, las Juntas de Educación la mayoría como siempre todo precisa, si a mí me han llamado para decir por qué no han visto la Junta, le digo me extraña porque siempre se ven, pero si hemos tenido tal vez un poco más de otros temas y no se ha podido llegar a esos dictámenes porque hay varios, pero sí les agradecería don Arturo y compañeros que las Juntas se vean lo más pronto posible, porque hay gente en este momento que no han podido pagarle a sus colaboradores y precisamente porque no se ha visto el nombramiento, que oigo ahí que son varios, tres de la escuela Valeriano Fernández y ya con tres no tienen Junta ni para comprar los alimentos a los estudiantes.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Doña Flora y por eso se están tratando de pasar hoy lo más rápido posible, ya el folder quedó sin ninguna Junta, el tema de la incapacidad del Presidente de la Comisión eso nos generó un impase y en la sesión anterior también, algunos temas que todos son importantes, yo no voy a decir que un tema no lo es y otro si, son temas y desafortunadamente algunas discusiones que no tienen sentido, que son estériles no comen tiempo en ese orden y también el tema de la Junta de La Isabel porque una las ternas traía un familiar de un regidor y si se quitaba ese familiar ya no era una terna, era un duo, entonces tenían que reponer la terna.

**3. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

***03-2021- Dictamen Extraordinario de la Comisión Municipal de Hacienda***

**Reunión Extraordinaria celebrada a las 4:15 horas, del día jueves 25 de febrero del 2021, con la asistencia de:**

**Regidores**

Kevin Aguilar Sandí  
Mariano Sáenz Murillo  
Octavio Arce Obando  
Flora Solano Salguero  
Arturo Rodríguez Morales  
Elizabeth Bermúdez Gamboa



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



**Funcionarios:**

Lic. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa I

Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal

Arq. Diana Jiménez Espinoza – Encargada Acueducto Municipal

**Asesores:**

Luis Guevara Rivas

**Secretaria:**

Maricruz Durán Alfaro

**Presidio:**

Reg. Kevin Aguilar Sandí

**ARTICULO PRIMERO**  
**COMPROBACION DEL QUORUM**

El Presidente de la Comisión procede a comprobar el quorum, presentes los regidores Flora Solano, Mariano Sáenz Murillo, Arturo Rodríguez, Octavio Arce, Elizabeth Bermúdez como suplente de Randall Artavia y Kevin Aguilar. Les doy la bienvenida a la señora Vicealcaldesa, a los compañeros de la Municipalidad y al Asesor Luis Guevara Rivas.

Según la agenda del día tenemos la Modificación al plazo e integrar dos líneas al Contrato de la instalación de los medidores.

**ARTICULO SEGUNDO**

**Atención a la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Encargada Acueducto**

Procede a ampliar el tema de la Modificación al plazo y la integración de dos líneas al contrato de la instalación de los micro medidores.

Como ustedes saben el Acueducto Municipal tiene bastantes años de haberse construido y no tenemos planos de las tuberías, no tenemos la ubicación GPS por donde pasa cada una de ellas, de hecho eso dificultó montones que este proyecto caminara sobre ruedas porque cada uno de los fontaneros tenía que ir ubicando en sitio donde estaban las acometidas domiciliarias, esta razón nos atrasó los meses anteriores y fueron una de las razones por las cuales se pidieron prorrogas, porque no se tenía claro donde estaban las acometidas, donde pasaban las tuberías, aunque si se tenía conocimiento en la memoria de muchos compañeros que ya tienen años de estar acá en el acueducto pues no se tiene los planos constructivos, no hay ubicación de válvulas de presión por eso en los barrios de más abajo siempre hay problemas de abastecimiento, los tanques necesitan mantenimiento, necesitan reforzarse y todo ese tema. Por esta razón es que en el cartel de micro medición se puso una línea que decía sustitución de tubería de 4 pulgadas en PVC, se pusieron 6 kilómetros para tenerla y cambiar algunos tramos en los que la tubería estuviera deteriorada, sin embargo desde el momento en que se planteó el proyecto hasta este año no se tenía definido cuales tramos se iban a cambiar en 4 pulgadas, solo la línea existía en el contrato pero no se aterriza cuales tramos de tubería eran los que se necesitaban cambiar y quien determinó que eran 6 kilómetros. A lo que me explican Alex y el IFAM es que este cartel fue un machote que el IFAM proporcionó y así como se sacó en Santa Bárbara el mismo cartel se sacó en Turrialba, se supone que debería tropicalizarse y atenderse de manera puntual



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



cuando llegara a Turrialba, pero ese tipo de vacíos fueron quedando ya que el Ing. Alexander no era el que estaba nombrado a cargo del Acueducto, si no que estaba yo pero luego de movimientos internos a quien le tocaba el Acueducto a quien no, entonces ya todo está acomodado, el Ing. Alexander dejó esas cosas como sueltas, en este caso que les expongo hoy es porque esos 6 kilómetros de tubería necesito que 2 kilómetros se modifiquen a tubería de dos pulgadas y de 1 y media, sin modificar el monto original del contrato y sin incrementar el monto del mismo., ubicados en barrios en los que todavía no hemos podido ingresar con micro medición que serían en las Américas, y en el Poro serían la tubería de 2 y la otra sería frente a Casa de Médicos y Numa Ruíz, también otros tramos en el Poro, en Barrio La Roma y en la línea del ferrocarril frente a las bodegas por la línea y otros sitios.

**Luis Guevara:** Con respecto a la modificación del contrato se da la solicitud debido a que se contrató la instalación de tubo de 100 mm y necesitamos instalar otro de diámetro diferente, estos micro medidores no se han instalado debido a que no hay manera de cobrarlo ya que no existe un rubro que lo absorba, no entiendo eso. Al igual que la solicitud de llaves de paso en el mes de diciembre debido a una imprevisibilidad de las mismas a la hora de planear proyectos, no entendí ese párrafo.

**Diana:** El tubo que se contrató y está en el contrato original es de 4 pulgadas, estoy hablando de pulgadas pero aquí en este párrafo lo convierto en milímetros que son 100, necesitamos instalar otro de diámetro diferente, que es el de los tramos de 800 metros en 2 pulgadas y 1250 kilómetros en una y media, a eso me refiero cuando digo que necesitamos instalar otro diámetro diferente al que se contrató originalmente, estos micro medidores no se han instalado en estas zonas, tal vez me faltó explicar un poco más ya que no hay manera de que la empresa nos cobre esa tubería de 2 y de 1 1/2, no es en sí los micro medidores si no es que tal vez tuve que haber desarrollado más la idea y decir que la empresa no nos ha podido poner esa tubería diferente porque en el contrato no está solo está la de 100 milímetros y necesitamos tubería más pequeña, esto que digo de las llaves de paso es que en diciembre se dio la imprevisibilidad de que cuando se planteó el proyecto no se habló de las llaves de paso, y en este momento no se tomó en cuenta que podrían haber otro tipo de tuberías aparte de la de 4 pulgadas, eso es lo que trataba de desarrollar en el párrafo, tal vez no fui muy explícita.

**Luis Guevara:** Eso demuestra claramente de que se está incumpliendo lo que indica la ley de contratación administrativa para hacer una licitación se deben de contemplar los aspectos mínimos para que el contrato llegue a buen término y sea eficiente y eficaz.

**Los miembros presentes realizan diferentes consultas y deliberaciones con respecto al tema.**

**SE RECOMIENDA:**

Devolver a la Alcaldía la solicitud de la Modificación al plazo y la integración de dos líneas al contrato de la instalación de los micros medidores, por lo tanto se presente una nueva solicitud que contenga lo siguiente:

1. Aclarar de cuanto es el monto para los reajustes económicos en el contrato.
2. Total de días que se han dado por las ampliaciones y si se han aplicado sanciones



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



3. Aclaración legal del objeto contractual. Analizarse la ampliación de líneas que generan una acción de desvirtualizar el objetivo original del contrato.
4. Verificación de bitácoras en el sentido de quien las custodia y se indique cuantos medidores pone por día la empresa y cuantos medidores ha colocado hasta la fecha.
5. Mejorar el diseño, detalle y presentación de los cuadros, puesto que son incomprensibles. Anotación del Lic. Luis Guevara Rivas (Asesor)

**Al ser las 6:15 horas finaliza la sesión. (F)Reg. Kevin Aguilar Sandí – Presidente.**

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbese cada punto a quien corresponda. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**4. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

***03-2021- Dictamen Extraordinario de la Comisión Municipal de Hacienda***

**Reunión Ordinaria celebrada a las 4:25 horas, del día lunes 01 de marzo del 2021, con la asistencia de:**

**Regidores**

Kevin Aguilar Sandí  
Mariano Sáenz Murillo  
Octavio Arce Obando  
Flora Solano Salguero  
Arturo Rodríguez Morales  
Elizabeth Bermúdez Gamboa

**Funcionarios:**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde  
Lic. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa I  
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal  
Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Coordinador de Hacienda Municipal  
Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Generales

**Asesores:**

Luis Guevara Rivas

**Secretaria:**

Maricruz Durán Alfaro

**Presidio:**

Reg. Kevin Aguilar Sandí

**ARTICULO PRIMERO**  
**COMPROBACION DEL QUORUM**

El Presidente de la Comisión procede a comprobar el quorum, presentes los regidores Flora Solano, Mariano Sáenz Murillo, Arturo Rodríguez, Octavio Arce, Elizabeth Bermúdez como suplente de Randall Artavia y Kevin Aguilar. Les doy la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



bienvenida al señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, a los compañeros de la Municipalidad y al Asesor Luis Guevara Rivas. El Reg. Randall Artavia continúa incapacitado.

Según la agenda del día tenemos la Modificación Presupuestaria N°01-2021.

**El señor Presidente da lectura al correo enviado por la Licda. Zully Aguilar Monge - Auditoría Municipal.**

Según nos indicó el coordinador de hacienda, se remite este correo a los departamentos relacionados en el tema de modificaciones internas:

Por este medio se solicita muy respetuosamente la anulación de la primera solicitud de modificación presupuestaria del periodo 2021 del departamento de Auditoría Interna, por un monto de 35.000, para la compra de un teléfono interno en la oficina de auditoría. La justificación de la anulación es debido que la Contraloría de Servicios nos proporcionó un teléfono donado por el IFAM, el cual cubre la necesidad que posee el departamento actualmente.

Agradeciendo la atención brindada

**(F) Licda. Zully Aguilar Monge - Auditoría Interna**

**ARTICULO II – Atención al Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Jefe Financiero - Aprobación Modificación N°01-2021**

El Lic. Álvaro Castillo brinda amplia explicación con respecto a las líneas expuestas en la Modificación Presupuestaria N° 01-2021.

El Ing. Alexander Rodríguez indica con respecto a Programas de Cómputo para adquirir un disco duro interno para la computadora de Gestión de Residuos la cual está fallando y afecta la ejecución eficiente de los trabajos del Departamento. La computadora es relativamente nueva tal vez 2 años se le llevó a Nelson que es el TI, e indicó que era el disco duro entonces que lo más viable era comprar el disco duro que comprar una computadora nueva. Con respecto a los otros puntos para ampliar con la Contraloría es una serie de exposiciones que venimos cumpliendo.

Los miembros de la Comisión realizan algunas consultas con respecto a cada uno de los renglones de la Modificación.

Al ser las 17:50 horas se decreta un receso de 10 minutos para tomar la decisión con respecto al acuerdo.

Al ser las 18:00 horas se reinicia la reunión.

**SE RECOMIENDA:**

Se recomienda al Concejo Municipal, aprobar parcialmente la Modificación Presupuestaria N° 01-2021, excluyendo los siguientes renglones 02-02 Recolección de Basura y el 01-01 Dirección y Administración. Devolviendo a la Administración estos dos temas para su posterior presentación. Aprobado por unanimidad con 6 votos a favor.

**ARTICULO IV– Próxima reunión**

Se avisará oportunamente.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Al ser las 18:10 horas finaliza la sesión. (F) Reg. Kevin Aguilar Sandí – Presidente

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**5. Informe de Comisión Especial Escuela Vieja de Santa Teresita**

La presente comisión conformada en sesión ordinaria del día 02 de febrero del 2021 y en seguimiento a la nota firmada por el señor Miguel Valerio Campos, informa que en comunicación vía telefónica y a solicitud verbal del mismo se dio tiempo de que la comisión del Adulto Mayor de Santa Teresita ratificara a sus miembros el día 20 de febrero, para posteriormente coordinar la visita.

En una segunda comunicación telefónica se coordina para que la visita se lleve a cabo el próximo jueves 25 de febrero al ser las 3:00 pm, por lo que se entregará el respectivo informe para ser conocido en la próxima sesión ordinaria del día 02 de marzo.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe presentado por la Comisión Especial Escuela Vieja de Santa Teresita. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**6. Dictamen de la Comisión Especial Proyecto Asentamiento Yama – Inder.**

**Sesión del día: 16-02-2021**

**Hora de inicio: 2:00 PM**

**Presente**

Reg. Yubel Calderón.

Yamileth Rivera.

Oscar Araya.

Mirania Sojo.

**Funcionario:**

Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez.

**Artículo primero:**

Se analiza oficio SM-087-2021, respecto a la conformación, fin y plazo de la Comisión especial que tratará sobre la donación del terreno por parte del INDER, a la Municipalidad de Turrialba con el fin de construir un parque de recreo infantil.

Al respecto se acuerda:

1. Trasladar a la Alcaldía Municipal el expediente que envió el INDER, con el fin de que sus unidades técnicas analicen los datos del inmueble y la aceptación de la donación. Así como la viabilidad para la construcción de lo que se indicó anteriormente.

Una vez que se cuente con este informe, trasladarlo a la Comisión para dictaminar según corresponda y remitir al Concejo Municipal para su votación.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe presentado por la Comisión Especial Proyecto Asentamiento Yama. Transcribese cada punto a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**7. Comisión Especial de la Red de Cuido (CECUDIS).**

Reunión ordinaria de la Comisión Especial de la Red de Cuido celebrada el martes 09 de febrero de 2021 en la Casa de la Cultura con la asistencia de los siguientes miembros:

Sra. Sandra Jiménez Ortiz, Presidenta  
Sra. Isabel Araya Jiménez, Vicepresidenta  
Sra. Elizabeth Bermúdez Morales, Secretaria

Ausentes con justificación:

Sra. Mirania Díaz Sojo  
Sr. Orlando Morales Sojo

Invitada: Sra. Georgiana Merayo Estrada, Administradora de los CECUDIS.

**Artículo Primero.**

Se atiende a la Sra. Georgiana Merayo Estrada, Administradora de los CECUDIS a quien se le había extendido invitación para que nos acompañara el día de hoy en aras de informarnos sobre las acciones ejecutadas de las solicitudes que como Comisión hemos hecho ante el Concejo Municipal y Administración.

1. Georgiana nos informa que del dinero que había disponible superior al millón de colones, cotizo las necesidades y le presentó al Sr. Álvaro, financiero de la Municipalidad y éste le indica que se tramitará por el SICOOP.
2. Respecto al daño en la cocina, le autorizaron para que reparan el daño y con una varilla y potaza lograron limpiar, hasta el momento no han tenido problemas.
3. Respecto al play para los niños, aun no les han enviado funcionarios de la municipalidad para acortar los postes para reducir la altura del mismo ya que es un gran peligro para los infantes.
4. No se les ha colaborado con un cilindro de gas grande, el mismo lo cotizó y lo incluyó en la proforma presentada.
5. La pintura es una necesidad en los centros de cuido y se requiere de la misma especial para el clima, que de protección externa.
6. Aún no se han reparado las cámaras de seguridad.

Respecto a gestiones que se están dando en este momento, indica que el IMAS ha instruido que ante la salida de algún niño-a no se sule el espacio con los aspirantes en lista de espera como se hacía antes por lo que está gestionando con Susan Vargas para que ésta directriz cambie y así poder completar la matrícula.

Por otra parte, informa que los breques se están disparando, por lo que se asume que debe existir algún problema eléctrico, por lo que se requiere que se revise toda la instalación eléctrica.

Se le agradece a la Sra. Merayo por la exposición brindada y asistencia a esta reunión.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Artículo Segundo.**

Acuerdos:

1. Se acuerda abogar ante la Administración Municipal presupuestar la compra de un cilindro de gas grande ya que la demanda de cocina es muy alta.
2. Solicitarle a la administración la colaboración con funcionarios para que acorten los postes que soportan el play de niños para así reducir el tamaño y por ende el riesgo de accidentes.
3. Se agilice la adquisición de materiales presupuestados e incluidos en la proforma presentada por la administradora.
4. Solicitarle a la administración la colaboración para reparar las cámaras de los CECUDIS y colocar las que urgen en espacios vulnerables de los centros ya que es una urgencia.

Sin más asuntos por tratar, se cierra la sesión a las 4pm. (F) Sandra Jiménez Ortiz - Presidenta Comisión.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe presentado por la Comisión Especial de la Red de Cuido. Transcríbase cada punto a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**8. Dictamen de la Comisión Municipal de Vivienda**

19-1-2021

Presentes:

Regidora Elizabeth Bermúdez, Presidenta de la Comisión

Regidora Mirania Díaz, Secretaria

Regidora Flora Solano, Sindico Delio Camacho

Funcionarios

Arq. Vanessa Valverde

Ausente con justificación: Regidor Kevin Aguilar y los Síndico Marco Tulio Corrales y Jesús Brenes y don Luis Fernando Estrada,

**Al ser las 3 y 30 pm, da inicio la reunión en la cual se conocen los siguientes asuntos:**

1. **Nota de la Sra. Noemí Chaves, dirigida a los funcionarios Lucrecia Esquivel, Planificadora Institucional y al señor Luis Estrada, Encargado Oficina de Gestión de Riesgo.**

Oficio SM-870-2020 del 26 de agosto del 2020, mediante Dictamen de Comisión se conoce en sesión ordinaria No. 017-2020 del 26 de agosto del 2020. En dicho oficio la Comisión de Vivienda solicita que se nombre a la señora Lucrecia Esquivel y al señor Luis Fernando Estrada, como asesores de la comisión.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Se acuerda:**

Hacer conocimiento del Msc. Luis Fernando León, Alcalde, de la participación de la Sra. Lucrecia Esquivel y el señor Luis Fernando Estrada como asesores de la Comisión de Vivienda, la cual se reúne los terceros martes de cada mes, en la Sala de Sesiones. Y enviar copia a las personas antes mencionadas. Aprobado.

**2. Nota de la Sra. Noemí Chaves, dirigida a la Comisión de Vivienda y al Sr. Harri Reynolds, mediante oficio SM-503-2020 conocido en la Sesión Ordinaria No. 004-2020 del 26 de mayo del 2020**

**Asunto: pretensión de donación terreno municipal por parte del señor Harry Reynolds**

**Se acuerda:**

Trasladar copia del oficio SM-503 al MSC. Luis Fernando León, Alcalde para que:

- A) A través del Departamento de Control Constructivo Ing. Gerardo Sequeira, se realice nuevamente una inspección a terreno ubicado en la comunidad de Verolís 1, brindar un informe a este Concejo.
- B) Colocar malla en dicho terreno y poner un rótulo, propiedad de la Municipalidad, debido a que es un área que le pertenece la Municipalidad y está siendo invadida.

Aprobado. Y que la Comisión le dé seguimiento.

**3. Comisión de seguimiento proyecto precario Los Olivos I**

**Se acuerda:**

- a) Que se le solicite al Msc. Luis Fernando León, Alcalde para que autorice al Ing. Gerardo Sequeira, Departamento de Control Constructivo, se reúna con la Comisión de Vivienda para conocer los avances del proyecto Los Olivos I.
- b) Que se le comunique a la Comisión de Vivienda la fecha de la reunión.
- c) Indicarle que la Comisión de Vivienda se reúne los terceros martes de cada mes, a las 3 y 30 pm, en la Sala de Sesiones.

Aprobado.

**4. Reunión virtual con la Presidencia del BANHVI**

Dicha reunión será con el fin de que se informe a esta Comisión cuáles son los proyectos avalados por el BANHVI, esto para que la comunidad del cantón de Turrialba esté informada sobre los mismos.

**Se acuerda:**

- a) Solicitarle a la Presidencia Ejecutiva del BANHVI, una reunión virtual con la Comisión de Vivienda.
- b) Contactarse con la señora Noemy Chaves, Secretaria del Concejo Municipal de Turrialba, al teléfono 25560231, ext. 120 o al correo: [nchaves@muniturrialba.go.cr](mailto:nchaves@muniturrialba.go.cr) o [secretaria.concejo.turrialba@gmail.com](mailto:secretaria.concejo.turrialba@gmail.com).

Aprobado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**5. Oficio SM-742-2020 de fecha 24 de julio del 2020, dirigida a la Comisión de Vivienda y a los Vecinos de los Olivos I, conocida en la Sesión Ordinaria No. 011-2020 del martes 14 de julio del 2020**

Solicitud de agua potable. Ya se resolvió este asunto de parte de la gestión administrativa de la Municipalidad de Turrialba, a través de la Alcaldía y la Arq. Diana Jiménez y otros funcionarios.

***Se da por conocido.***

Al ser 4:10 pm, finaliza la reunión. (F) Regidora Elizabeth Bermúdez - Presidenta – Comisión de Vivienda

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Vivienda. Transcríbese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**9. informe de los Síndicos Carlos Luis Palma y Sonia Solano**

El día martes 23 de febrero del 2021 atendimos la visita de los señores de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y la señora Vicealcaldesa, junto al Consejo de Distrito y la Asociación de Desarrollo Integral de Peralta y empresarios.

Los temas que se trataron dar fecha de inicio de ejecución del arreglo del camino Peralta – Cruce, que dará inicio la primera semana de marzo.

Otro tema abordado fue la apertura de los juegos de las máquinas de hacer ejercicios, en este tema la Vicealcaldesa nos informó que futuramente nos dará la fecha de apertura.

Acuerdos tomados por los representantes de la comunidad:

1. Nombrar un coordinador para la ejecución de los trabajos del camino.

Esta reunión dio inicio a las 2:30 p.m. y finalizó a las 5:30 p.m. en el salón multiuso de la Escuela de Peralta. (F) Carlos Luis Palma Fernández y Sonia Solano Morales.

**Se toma nota.**

**10. Dictamen presentado por el Regidor Dr. Francisco Castro Murillo.**

En cumplimiento de lo solicitado, me permito emitir criterio y recomendación de la consulta realizada por la COMISION PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS. Sobre. Expediente # 22301 denominado

REFORMA A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES  
# 7509 y SUS REFORMAS

POR UNA JUSTICIA SOCIAL Y TRIBUTARIA EN FAVOR DE LAS  
VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL Y DE LA CLASE MEDIA  
Y DE LA PROTECCION A LA PERSONA ADULTA MAYOR



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



CONSIDERANDO

que de la lectura del texto base del proyecto, se infiere claramente que el mismo tiene como objetivos : Que mediante la modificación propuesta a la ley 7509 se logre , Alcanzar una mayor Protección y justicia Social , Para grupos de alta Vulnerabilidad como --FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS - ADULTOS. MAYORES (Usufructuarios) , MADRES SOLTERAS y OTRAS PERSONAS AFECTADAS , POR LA CRISIS ECONOMICA ACTUAL

CONSIDERO Y RECOMIENDO

Que se debe dictaminar de manera POSITIVA el proyecto de ley enviado a consulta a esta MUNICIPALIDAD

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Dr. Francisco Castro Murillo. Se traslada a la Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta del Expediente No. 22.301. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**11. Dictamen Comisión de Turismo.**

Dictamen Comisión de Turismo Celebrada a las 13:30 horas, del martes 26 de Enero de 2021 en la Casa de Cultura Jorge De Bravo con la asistencia de:

Asistentes:

Sonia Mirania Díaz Sojo, Regidora Municipal, Presidenta Comisión de Turismo

Sandra Jiménez Ortiz, Regidora Municipal

Karla Borbón Z, Sindica

Elmer Salazar Rojas, Gestor Municipal de Turismo y PYMES, Asesor

Julio Gamboa Solano, Asesor.

Arturo Rodríguez Morales; Regidor Municipal, Vicepresidente Comisión de Turismo.

Ausencia justificada.

Punto 1:

Presentación Estación de Carretera "Michi no Eki", por parte del Gestor de Turismo Elmer Salazar Rojas:

Michi no Eki es: Instalación de descanso que contribuye al desarrollo local mediante el aprovechamiento de los recursos y la interacción entre las comunidades locales ofreciendo productos únicos y diversos a los usuarios de la carretera.

No es una simple parada en carretera es:

Es una instalación para descanso agradable, además, contribuye para el desarrollo local y la interacción entre/con las comunidades locales.

Es un centro para el desarrollo local mediante el aprovechamiento de los recursos locales por la entidad de los residentes locales.

En su manejo participa también la comunidad ofreciendo servicios únicos y diversos según "Michi-no-Eki"

Los usuarios de la carretera paran en "Michi-no-Eki" e intercambian con la comunidad local, contribuyendo de esta manera a revitalizar la comunidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



La estación de Carretera debe de cumplir con tres funciones primordiales que son las siguientes:

1. Función de descanso(24horas)

Estacionamiento gratuito

Sanitarios públicos limpios, teléfonos públicos

2. Función de la transmisión de información

Suministro de la información sobre las carreteras y la información turística local (guía en persona)

3. Función para facilitar la coordinación de la comunidad (función de promoción local)

Varios servicios en cooperación con la industria local y la comunidad

Turismo y recreo, historia y cultura.

Las anterior expuestas son las tres funciones primordiales sim embargo pueden contemplar una cuarta función que se describe a continuación:

4. Función de reducción del riesgo de desastres

Sitio de evacuación, instalación de apoyo a la recuperación de desastres

En el Modelo Japonés el Gobierno Local es quien brinda el terreno y elige el sitio para la instalación y cuenta con apoyo del Gobierno Central para su construcción.

Según el sitio en donde se instale se menciona dos tipos de Estación de carretera

Tipo Gateway

- Se enfocan principalmente a los turistas y al tráfico de paso

• Se localizan en las zonas turísticas, pasos montañosos y al borde de las carreteras principales.

→ Se orientan a generar el impacto económico mediante el turismo ofreciendo a los usuarios de la carretera que llegan de fuera, los alimentos y productos especiales de la localidad.

Tipo base local

- Instalaciones diseñadas principalmente para la comunidad local.

- Se localizan en pequeñas aldeas rurales o sus alrededores.

→ Atribuye mayor importancia a asistir la vida comunitaria, así como al fomento cultural y de bienestar.

Aspectos importantes adicionales a considerar es que estas en deben encontrarse prioridad número uno en rutas nacionales y prioridad dos rutas cantonales.

Una vez conocido que es una Estación de Carretera se elabora la propuesta para en el Cantón según los conocimientos adquiridos por el Gestor de Turismo en su pasantía a Japón entre los meses de agosto y setiembre de 2018.

Propuesta:

### **Elaboración de Propuesta de Desarrollo de Michi-no-EKI en la Finca La Trinidad**

Aspectos generales de la Finca:

- Ubicada en la Pastora, en el distrito de Santa Cruz de Turrialba. Pertenece a la Municipalidad de Turrialba desde 1997 y se adquirió con el fin de proteger



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



el recurso hídrico y abastecer de agua potable a la población (25 000 personas para el 2015).

- Área total de 72,52 hectáreas, de las cuales 29,03 hectáreas corresponden a pastos y el restante 60% a bosque natural donde se origina el río Sereno, afluente del río Turrialba.
- El recurso hídrico es abundante, ya que cuenta con más de 33 nacientes y se ha trabajado en un proyecto de protección de nacientes.
- Existe un gran potencial turístico en la zona por la cercanía del Parque Nacional Volcán Turrialba, El Monumento Nacional Guayabo, la presencia de cataratas y el turismo de aventura.
- Zona norte altamente productora de leche y quesos (denominación de origen)

Como se menciona la Finca su principal aporte es la conservación del recurso hídrico misma que actualmente es aprovechado por algunas asadas.

La puesta en marcha también contempla poder elaborar la estación de carretera en zonas de potrero ya identificadas y respetando las restricciones de la ley de aguas.

Según la metodología japonés sería de tipo Gateway, contemplando las 4 funciones mencionadas.

Acuerdo 1: Agendar un espacio para que el gestor de Turismo pueda presentar la propuesta de estación de carretera al Concejo Municipal.

Punto 2: Conformación de la Asociación de Guías de Turrialba, el señor Julio Gamboa hace mención de que para el mes de enero se realizó mediante una asamblea la creación de la asociación de guías, esto un paso muy importante para poder apoyar al gremio de los guías y colaborar en temas de obtención de licencias y capacitaciones.

Punto 3: Visitas a nuevos proyectos, el Gestor de Turismo menciona la comisión que ha estado apoyando en la asesoría para nuevos proyectos de turismo principalmente cerca de la Zona del Volcán Turrialba, estos proyectos se dan como resultado de la apertura al Parque Nacional y el aumento de la visitación.

Acuerdo 2: poder organizar una gira desde la comisión de Turismo a la zona y conocer más de cerca del desarrollo de estos emprendimientos. Estaría sujeta a establecer una fecha y coordinación de transporte.

Punto 4. Al ser las 4:00 pm del martes 26 de enero de 2021, se da por finalizada la reunión de la Comisión Municipal de Turismo. (F) Sonia Mirania Díaz Sojo - Presidenta Comisión Municipal de Turismo

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Turismo. Se traslada cada punto a quien corresponda. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**12. Dictamen presentado por la Regidora Elizabeth Bermúdez Gamboa.**

Opinión sobre Proyecto de Ley 22382 “Impuesto a inmuebles de lujo para uso habitacional, ocasional o de recreo”.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Justificación:**

Una vez revisado el texto que se ha remitido con respecto al tema de imposición sobre la propiedad inmueble y la posibilidad de que el impuesto solidario se incremente para beneficiar con los fondos recaudados el Fortalecimiento del Programa de Vivienda, creado en el año 2008, bajo un impuesto actual a casas de alto valor, derogando con ello la norma anterior, Merece señalar lo siguiente:

En la propuesta de la norma en cuestión, se define con mayor claridad los elementos esenciales del tributo, así como su hecho generador, base imponible, liquidación y el pago correspondiente viene a estar mejor definido.

**COMENTARIO FINAL**

Con respecto al texto presentado, en su estructura es más claro en la composición de los elementos del tributo, no obstante la Ley No. 8683 denominada Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda, que se pretende derogar, el impuesto se traslada en su totalidad a vivienda, situación que en este proyecto no se da, ya que se indica que solo se trasladará no menos de u 8655 salarios base, de conformidad con el artículo 2, de la Ley 7337 del 5 de mayo de 1993.

Considero que con la alta demanda y necesidad de vivienda a nivel del cantón de Turrialba, así como a nivel Nacional, se hace necesario fortalecer con mayor dotación de recursos al BANHVI y no de forma parcial, como lo presenta el legislador.

Considero debería destinarse un 100% a proyectos de vivienda.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Elizabeth Bermúdez Morales. Se traslada a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de ley No. 22382. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobada.

**13. Dictamen de comisión sobre atención de la asociación de vecinos de bienestar social de la cruzada de La Suiza.**

Al ser las 3:00 p.m., nos reunimos en la Casa de la Cultura, para conocer temas expuestos por la Asociación de Vecinos.

Externarle al Concejo Municipal que dichos vecinos fueron atendidos en la Sesión Extraordinaria No. 019-2021 del 22 de enero del 2021, por tanto se convocó mediante libro de convocatorias, para el día 23 de febrero, a las 3:00 p.m., en la Casa de la Cultura.

A continuación desglosamos los puntos tocados por dicha asociación:

1. Terreno ubicado detrás de la plaza de deportes. El Síndico Alfonso Alvarez, le pide ayuda a Evigrifith Granados del Departamento de Censo y Catastro, el cual se apersona al sitio y elabora un informe sobre el tema indicado y le da a los vecinos el informe, no así a la comisión.

Se acuerda: Que se le solicite al Ing. Evigrifith Granados, facilite el informe a la comisión.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



2. Carretera en zona propiedad de Zonex, inscrito por la Municipalidad de Turrialba.

Se acuerda: Que se le solicite al Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que a través del Departamento de Control Constructivo, Bienes Inmuebles y Junta Vial, puedan brindarnos la información que requiere esta comisión para poder proveer dicha información a los vecinos de la asociación. Además en cualquier momento podríamos necesitarlos en reunión de la comisión, que les haremos notificar con tiempo.

3. Problemas de botadero de basura.

Con el acompañamiento del Síndico Alfonso Alvarez con la Ing. Lorena Vallejo, se apersonaron al sitio detectando que la propiedad del botadero es el señor Tomás Guardia.

Por lo que se le indica al Síndico Alvarez que cuando se trate de recursos municipales no se pueden invertir recursos en propiedad privada.

Se acuerda: Solicitarle a la Ing. Lorena Vallejo, que envíe el informe a la Comisión.

4. Juegos infantiles:

Solicitan ayuda con limpieza de un terreno y material de relleno para instalar un juego infantil donado por el PANI.

Según lo manifiesta don Alfonso Alvarez que él fue al terreno y conlleva mucho trabajo y además lo ve muy pequeño, por lo que le sugiere a la asociación que podría colocarse dichos juegos en la cancha de básquet y que sería el lugar ideal, ya que el planché está en buenas condiciones.

Se acuerda: Que se le informe a los vecinos de la asociación, la recomendación del Síndico Alvarez.

Estuvimos presentes en la comisión:

Reg. Flora Solano Salguero – Presidenta.  
Reg. Elizabeth Bermúdez Morales  
Reg. Marco Abarca Castro  
Sínd. Alfonso Alvarez Vargas

Ausentes con justificación: Lic. Carlos Calvo – Asesor Legal Concejo, M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde y Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa.

Al ser las 4:00 p.m. finalizó la reunión. (F) Regidores Flora Solano Salguero, Marco Abarca Castro, Elizabeth Bermúdez Morales y Síndico Alfonso Alvarez Vargas.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe presentado. Se transcribe cada punto a quien corresponda. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 14. Dictamen presentado por la Regidora Mirania Díaz Sojo.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



En atención a la solicitud de la Presidencia del Concejo Municipal, en la sesión ordinaria N° 043-2021 del día martes 23 de febrero del 21, solicito una prórroga para cumplir con el criterio que se me asignó según Expediente N° 20.308 "LEY CONTRA ACOSO Y/O VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES"

**SE ACUERDA:**

Aprobar la solicitud presentada por la Regidora Mirania Díaz Sojo. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, solicitando con todo respeto conceder una prórroga para la presentación del informe sobre la consulta del Expediente No. 20.308 ley contra el acoso y o violencia política contra las mujeres. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobada. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que está ausente en la curul con permiso de la Presidencia).

**15. Informe de visita Comisión Especial Escuela Vieja Santa Teresita.**

La visita a la Escuela Vieja de Santa Teresita se llevó a cabo el día jueves 25 de febrero al ser las 3:00 pm, por parte de esta comisión especial se contó con la presencia del regidor Yorman Guillén Salazar y del síndico del distrito de Santa Teresita Jesús Brenes Rojas, así mismo se excusa la inasistencia de los regidores Sandra Jiménez Ortiz, Flora Solano Salguero y Mariano Sáenz Murillo que por motivos de trabajo y compromisos previamente establecidos se les imposibilitó asistir.

En el lugar nos reunimos con el Comité Cívico del Adulto Mayor conformado por lo señores: Miguel Valerio Campos, Álvaro Bogantes Porras, Edwin Varela Elizondo, Mario Paniagua Ulloa, Wilson Gamboa Solís, Carlos Paniagua Ulloa, Rafael Ángel Fernández Mora y el señor concejal de distrito Jorge Valerio Brenes.

Se recopila la siguiente información:

- La propiedad se encuentra en el centro de Santa Teresita en el cuadrante comunal principal mismo en el cual se encuentra el Parque y al Iglesia Católica, esquinero contiguo a una ferretería y en frente de la ruta nacional 415 por colindancia oeste.
- El comité informa que la propiedad no cuenta con escritura ni plano, que solo con protocolo y que el señor Fernando Castro en su momento hizo un levantamiento del área del terreno, mismo que está en la municipalidad y corresponde a 803 metros cuadrados.
- Se nos muestra una copia del oficio N° SM-1186-2019 transcripción del artículo Tercero inciso 3 de la sesión ordinaria N°184-2019 en el cual el ingeniero Esteban Hernández M. da respuesta al oficio MT-AM-LFLA-2014-2019 por medio del oficio DU-CT-037-219 dirigido al Concejo Municipal y que en su quinto punto informa que el plano de esta Escuela es el C-1354643-2009 y con estado vigente.
- La propiedad no cuenta con los servicios básicos de agua y electricidad.
  - El perímetro de la propiedad cuenta con malla en estado regular, la estructura de la escuela se encuentra en un estado deteriorado, sin embargo, la estructura visiblemente es fuerte, la mayoría de las paredes son de cemento y de madera, piso lujado, la mayoría de las vigas se encuentran en buen estado, la estructura se encuentra techada en un 80



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- %. (Se cuenta con fotografías del lugar para hacer llegar por medios electrónicos)
- Debido a los abandonos en algunos periodos, a actos de vandalismo, y que en algunos momentos fue utilizado por particulares como uso de vivienda en forma precaria es que la estructura se encuentra parcialmente abierta o desmantelada (ausencia de algunas ventanas, puertas y existió una estructura tipo oficina casa de maestro de lo cual solo queda el piso)
  - El comité inicia las labores de rescate y mantenimiento desde el año 2019 en el cual se da un acercamiento con las autoridades municipales. Comentan que entre sus objetivos se encuentra preservar este lugar como una propiedad comunal, ya que en el pueblo no cuenta con más áreas comunales para desarrollar y que esta Escuela Vieja representa una parte muy importante de la historia de Santa Teresita y es patrimonio que se debe de heredar a futuras generaciones. Es visible los trabajos de recuperación que este grupo ha hecho en la propiedad cuya estructura se encuentra limpia y las zonas verdes se encuentran chapeadas, uno de los miembros mostró fotos en las cuales es evidente el estado anterior y la cantidad de escombros eliminados. El financiamiento de estas labores lo hacen mediante una cuota de 1000 colones cuya donación es efectuada por 25 padrinos de forma mensual.
  - El Comité Cívico del Adulto Mayor de Santa Teresita solicita lo siguiente:
    - Que se dé por parte de las autoridades municipales el reconocimiento de dicho comité como grupo de mantenimiento y rescate de la Escuela Vieja de Santa Teresita.
    - Que se lleven a cabo los trámites y acciones necesarios para que la propiedad pase a ser Municipal y que por medio de convenio sea administrada por dicho comité.
    - Que se dé seguimiento y de ser posible apoyo municipal al grupo, ojalá mediante una comisión permanente.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe presentado por la Comisión Escuela Vieja de Santa Teresita. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Sáenz Murillo que está ausente de la curul con permiso de la Presidencia).

**16. Dictamen de la Comisión Municipal de Becas.**

Sesión 1 de la Comisión Municipal de Becas celebrada en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba el día miércoles 24 de febrero de 2021 con la asistencia de los siguientes integrantes:

Sr. Octavio Arce Obando, Presidente  
Sra. Sandra Jiménez Ortiz  
Sra. Alba Buitrago Arias  
Sr. Carlos Calvo Martínez, Abogado del Concejo Municipal

Virtual por la Plataforma Zoom Marco Abarca Castro y Elizabeth Bermúdez Morales.

El Sr. Octavio Arce da la bienvenida y agradecimiento por la participación en esta Comisión y recalca la importancia de la misma para el beneficio de nuestra



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



población estudiantil que requiere de esta ayuda, el monto que se dispone en este proyecto es de 07.823.344,58.

Procede a dar lectura minuciosa del Reglamento de Obtención de Becas Municipales, Reglamento Municipal 90 del 15/01/2008.

El Lic. Carlos Calvo Martínez comenta que debe actualizarse los Artículos del Código Municipal en este Reglamento ya que han cambiado, ya no es el Artículo 62 sino el 71 y considera que debe hacerse una revisión y cambios importantes al mismo.

Por su parte la Sra. Alba Buitrago comenta que posee gran experiencia por su trabajo docente en el manejo de becas, también se ha asesorado con otras municipalidades y se le indica que debemos contar con los servicios de un contador para el manejo en esta Comisión. Considera que este Reglamento debe sufrir grandes reformas, puesto que no es inclusivo y todos tienen derecho a beneficiarse de las becas, además que es importante que realicemos un trabajo transparente y asesorado para que hagamos las cosas de la mejor manera y nos podamos respaldar.

Por su parte el Sr. Octavio Arce indica en el Artículo 14. del Reglamento se contempla que se podrían dar becas por única vez, becas deportivas, becas de promoción cultural o ayudas especiales, a lo que la Sra. Alba Buitrago complementa que deben ir apegadas a la normativa, que sean estudiantes regulares del sistema educativo y que se impulsen en esos campos de acción mencionados.

La Sra. Alba Buitrago recalca que debemos solicitar al IMAS registro de todas las personas beneficiadas con becas para que nosotros no otorguemos las mismas a quienes ya las posean, así mismo solicitar a las direcciones regionales información al respecto que nos servirá de gran apoyo y se refiere además que el rendimiento académico debiera normarse con una nota, que no sea mínima según rige en el MEP porque este Reglamento nos habla de buenos estudiantes, sobresalientes en lo académico.

Finalmente el Sr, Octavio Arce solicita a esta Comisión dar lectura exhaustiva al reglamento para reunirnos el próximo lunes 01 de marzo a las 2pm en la Sala de Sesiones para hacer los cambios pertinentes al Reglamento de Obtención de Becas Municipales para que la Comisión de Jurídicos revise y nos realice las observaciones pertinentes y podamos dar ejecución a este proyecto, recalca la importancia de leer bien el documento para traer todas las observaciones y dudas generadas y trabajar en el Reglamento.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 3:30pm.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Becas. Se transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**17.- Informe de la Comisión nombrada para el análisis del documento enviado por la Procuraduría de la Ética Pública número DEP-169-2020.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Que se haga constar en actas que el regidor Bermúdez se abstiene de participar, la Presidencia lo invita a que abandone su curul para que pueda ocuparla el Regidor Suplente.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Este Regidor me voy a inhibir completamente de mi presencia en mi curul, que así quede en actas mis palabras y que mi lugar va a ser ocupado por el Regidor Yorman Guillén para que sea discutido, yo me voy a retirar a tomar café y cuando usted lo crea conveniente retomaré nuevamente mi posición como regidor. Que mis palabras quede en actas que me inhibo en la participación absoluta y completamente del tema que va a analizar ese cuerpo deliberativo.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Muchas gracias Regidor Bermúdez, que así se anote en el acta, la Presidencia Municipal llama al Regidor Yorman Guillén Salazar a ocupar la curul del Regidor Walding Bermúdez Gamboa, la Presidencia aclara que él tomará tiempo de su café, pero de ser necesario en la lectura don Walding, igual mientras discuta el Concejo estos dos informes tendrá como es el derecho y lo determina la ley, su ausencia del plenario del Concejo Municipal, a partir de este momento fungirá como Regidor Propietario el Regidor Yorman Guillén Salazar.

- **Primer Informe de Comisión.**

**Turrialba, 19 de febrero de 2021.**  
**Casa de la Cultura**  
**Denuncia DEP-169-2021**  
**Contra: Walding Bermúdez Gamboa**  
**Regidor del Concejo Municipal de Turrialba.**

**COMISION PARA EL ANALISIS DEL DOCUMENTO ENVIADO POR LA  
PROCURADURÍA DE LA ÉTICA PÚBLICA NÚMERO DEP-169-2020.**

Al ser las catorce horas con treinta minutos del día 19 de febrero de 2021; en la Casa de la Cultura de Turrialba, nos reunimos las siguientes personas:

Reg. Sandra Jiménez Ortiz, Presidenta  
Reg. Elizabeth Bermúdez Morales  
Reg. Mirania Díaz Sojo  
Reg. Ana Yubel Calderón Loaiza  
Lic. Carlos Calvo Sánchez, Asesor Legal del Concejo Municipal de Turrialba.  
Por la plataforma zoom: Reg. Marco Abarca Castro

Saludo por parte de la Presidencia, y se manifiesta que la presente **es en** cumplimiento del acuerdo municipal bajo el oficio número SM-172-2021, **tomado en** la Sesión Ordinaria número 042-2021, celebrada el día martes 16 de febrero del 2021, dicho referente a la conformación de la Comisión Especial que nos ocupa.

El Asesor Legal del Concejo Municipal, Lic. Carlos Calvo Sánchez explica a esta Comisión el funcionamiento de la misma: recalca ante todo el principio de confidencialidad del estudio que realizaremos y la no infiltración de información.

Esto es un proceso poco común por lo cual el Abogado Lic. Carlos Calvo Sánchez procede a dar lectura minuciosa del Reglamento sobre la Cancelación o Anulidad de Credenciales Municipales.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Recalca que la función de esta Comisión es generar ideas mediante un dictamen para posteriormente solicitar al Concejo si fuese el caso; elevar lo que a continuación leeremos: Resultados de la investigación preliminar correspondiente, emitido en el Informe AEP-INF-2-2021 de las 11:25 horas del 05 de febrero de 2021.

La Presidenta de la Comisión da lectura exhaustiva de la Denuncia número DEP-169-2020 contra Walding Bermúdez Gamboa, Regidor del Concejo Municipal de Turrialba.

Una vez leídas las 31 páginas que componen el documento, ésta Comisión constata que con base en los resultados de la presente investigación preliminar, encontrados por la Procuraduría de la Ética Pública, de la Procuraduría General de la República, razones para sostener que las actuaciones del inculpado Bermúdez Gamboa podría resultar contrarias a los artículos 11 de la Constitución Política; 230 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública; 31 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; 12 incisos 1) y 16) del Código Procesal Civil; 3, 4, 38 y 39 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, 31 incisos a) y c) del Código Municipal; 1 incisos 14 sub número c) y f) del Reglamento de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito; y, los apartados 1.1, 1.2 y 1.4 de las Directrices generales sobre principios y enunciados éticos a observar por parte de los jefes, titulares subordinados, funcionarios de la Contraloría General de la República, auditorías internas y servidores públicos en general; que según se apuntó en este documento, regulan el deber de probidad y el deber de abstención del servidor público.

Esta Comisión acuerda por unanimidad comisionar al Abogado Lic. Carlos Calvo Sánchez para que indague a cuál departamento del Tribunal Supremo de Elecciones se debe enviar esta Investigación Preliminar sobre Denuncia número DEP-169-2020 contra Walding Bermúdez Gamboa, Regidor del Concejo Municipal de Turrialba.

Al ser las 5 pm cerramos sesión sin más asuntos que tratar. (F) Reg. M.Sc. Sandra Jiménez Ortiz – Presidenta Comisión.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Ese es el primer informe, vamos al informe final de la comisión para discutir y votar los dos en forma conjunta.

- **Informe de la Comisión:**

**Turrialba, 26 de febrero de 2021.**  
**Sala de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba**  
**Denuncia DEP-169-2021**  
**Contra: Walding Bermúdez Gamboa**  
**Regidor del Concejo Municipal de Turrialba**

**DICTAMEN FINAL.**  
**COMISION PARA EL ANALISIS DEL DOCUMENTO ENVIADO POR LA**  
**PROCURADURÍA DE LA ÉTICA PÚBLICA NÚMERO DEP-169-2020.**

Al ser las catorce horas con treinta minutos del día 26 de febrero de 2021; en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, nos reunimos las siguientes personas:

Reg. Sandra Jiménez Ortiz, Presidenta  
Reg. Elizabeth Bermúdez Morales



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Reg. Mirania Díaz Sojo  
Reg. Ana Yubel Calderón Loaiza  
Lic. Carlos Calvo Sánchez, Abogado del Concejo Municipal  
Sra. Noemy Chaves Pérez, Secretaria Municipal  
Por la plataforma zoom: Reg. Marco Abarca Castro

**Artículo Primero. Lectura de Dictamen de Comisión del día 19 de febrero de 2021.**

Se da lectura a dictamen de la Comisión celebrada el día 19 de febrero de 2021; en la Casa de la Cultura de Turrialba. Estando todos los integrantes de la Comisión de acuerdo con el dictamen, procedemos a recibir información por parte del Abogado Lic. Carlos Calvo Sánchez referente a acuerdo tomado en la Sesión anterior donde por unanimidad acordamos: comisionar al Abogado Lic. Carlos Calvo Sánchez para que indague a cuál departamento del Tribunal Supremo de Elecciones se debe enviar esta Investigación Preliminar sobre Denuncia número DEP-169-2020 contra Walding Bermúdez Gamboa, Regidor del Concejo Municipal de Turrialba.

**Artículo 2. Informe del Lic. Carlos Calvo Sánchez.**

El Lic. Carlos Calvo Sánchez informa que se comunicó vía telefónica con Tribunal Supremo de Elecciones y se le indicó que la Investigación Preliminar sobre Denuncia número DEP-169-2020 contra Walding Bermúdez Gamboa, Regidor del Concejo Municipal de Turrialba, debe enviarse a los Magistrados de dicho Tribunal, así como al correo electrónico: [secretariatse@tse.go.cr](mailto:secretariatse@tse.go.cr)

Así mismo da revisión y lectura al Artículo 1. Párrafo Tercero del Reglamento Sobre Cancelación o Anulación de Credenciales Municipales que textualmente dice en su tercer párrafo: "En su solicitud, el Concejo Municipal deberá indicar la dirección exacta en que pueda ser notificado el funcionario cuya credencial se insta cancelar. La misma información deberá proporcionarla el particular denunciante, si fuera de su conocimiento".

**Artículo 3. Acuerdos.**

Esta Comisión por unanimidad acuerda:

1. Indicar en la solicitud al Tribunal Supremo de Elecciones para **nolfficadbnes** dirigidas al Concejo Municipal, se atenderán en el correo de la secretaria municipal: [secretaria.concejo.turrialba@gmail.com](mailto:secretaria.concejo.turrialba@gmail.com), en físico mediante la Secretaría del Concejo Municipal o bien al fax número 2556-83-85.
2. Las notificaciones respecto al Regidor Bermúdez Gamboa, se atenderán mediante correo electrónico: [waldingbg@hotmail.com](mailto:waldingbg@hotmail.com), [wbermudez@muniturrialba.go.cr](mailto:wbermudez@muniturrialba.go.cr), y físicamente en la Municipalidad de Turrialba, Concejo Municipal, martes de 4 pm a 7 pm.
3. Aportar el acuerdo del Concejo Municipal sobre la creación de esta Comisión.
4. Aportar el dictamen de comisión de la Sesión 1 del día 19 de febrero de 2021.
5. Aportar el dictamen de Comisión de la Sesión 2 del día de hoy 26 de febrero de 2021.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



6. Aportar Oficio AEP-221-2021 del 05 de febrero de 2021 emitido por parte de la MSc. Johanna Masís Díaz, Procuradora Directora de la Procuraduría de la Ética Pública así como documento de investigación preliminar con 31 páginas de Denuncia número: DEP-169-2020 Contra Walding Bermúdez Gamboa, Regidor del Concejo Municipal de Turrialba. Informe AEP-INF-2-2021 Procuraduría de la Ética Pública. San José, a las 11:25 horas del 5 de febrero del 2021.
7. Solicitarle al Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba Sr. Arturo Rodríguez Morales emitir oficio dirigido al Tribunal Supremo de Elecciones solicitando la intervención y resolución en esta Investigación Preliminar sobre Denuncia número DEP-169-2020 contra Walding Bermúdez Gamboa, Regidor del Concejo Municipal de Turrialba.}
8. Esta Comisión **EN PLENO** solicita al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba elevar al Tribunal Supremo de Elecciones Denuncia DEP-169-2021 Contra Walding Bermúdez Gamboa Regidor del Concejo Municipal de Turrialba para su intervención y resolución según corresponda, en caso de encontrarse con una grave transgresión al deber de probidad y abstención que poseen los funcionarios públicos. Recordando que entre más alto el cargo, más nivel de responsabilidad se posee.
9. Dando de esta forma cumplimiento total a lo acordado por este Concejo Municipal mediante oficio SM-172-2021.

Al ser las 3 y 10 minutos de la tarde cerramos sesión sin más asuntos que tratar.  
(F) Regidora M.Sc. Sandra Jiménez Ortiz - Presidenta Comisión

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En discusión el informe inicial y el informe final de la comisión especial, en discusión el mismo.

**Reg. Flora Solano Salguero:** En referencia a ese dictamen que dan las compañeras, me parece que la recomendación de mandarlo al Tribunal Supremo Elecciones, un tema que desde el inicio yo he venido hablando que el problema con el ese señor, el sujeto que vino acá contra Walding debió de haberse ido a los Tribunales de Justicia, porque hoy se vuelve un problema de Concejo Municipal, entonces que hacen los compañeros no saben qué hacer, no tienen una persona que los asesore, bueno para que a mí me quiten una credencial porque el mismo señor que puso la denuncia no lo hizo directamente con el Tribunal Supremo de Elecciones y lo que hizo fue mandarlo al Concejo Municipal, aquí lo atendieron un asunto que definitivamente era del Ministerio Público se tenía dudas, en mi caso muy a votar negativo porque no es justo que se mande al Tribunal Supremo de Elecciones porque no somos un ente que tenemos que definir, un día de estos lo dije una sesión, hoy es él mañana puedo ser yo, mañana pueden ser otros compañeros, si son cosas que atañen al Concejo Municipal de desarrollo comunal tenemos que ponerle atención, aquí lo que yo noto es que es un problema de dos personas, porque él firmó un documento para una asamblea, hasta donde entiendo que lamentable esta situación, a mí me da mucha tristeza señores Regidores y Síndicos, cuando hay problemas de familia uno mejor ni se mete, porque después se arreglan y todo mundo queda contento, en este caso estaba viendo una página informada que ya están esperando el resultado, yo me imagino que ya saben quien



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



era, porque don Arturo usted decía que usted se iba a averiguar si alguien sacaba esta información, que me imagino que ya la sacaron porque ya anda en las redes sociales, entonces con todo el respeto que ustedes se merecen compañeros, mi voto, el voto de la Regidora Flora Solano Salguero va a ser negativo, porque él no es ningún delincuente y de acuerdo al Código Municipal él no tiene ninguna acusación ni lo han sentenciado para que el Tribunal Supremo Elecciones le quite la credencial al compañero, que lástima ojalá hubieran hecho esto con un montón de gente que ha pasado por este Concejo que ha hecho delitos y sale libre o salimos libres, entonces con todo respeto compañeros espero que no se resientan porque a veces a uno se le salen las palabras del canasto lo que no tiene que decir, pero sí creo que mi posición va a ser negativa y ya lo manifesté, y que quede en acta mis palabras porque son problemas de dos personas, que vino el problema al Concejo Municipal, le pusieron atención y ya siento con esto que yo vi ahora que me pasaron que logré ver algo, una persecución, quieren saber quién es el Regidor, ya se sabe, quien lo manifestó de acá, no sé, porque de mi boca no van a salir esas cosas ni me interesan, pero qué pena da, y ya en las redes sociales anda esto quien es y por qué, entonces es persecución o es que vamos a resolver un problema que no era problema del Concejo Municipal, sino de dos personas que se pelean y que en algún momento van a pedirse disculpas alguno de los dos.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Ahora el señor Alcalde me comentó ese tema y yo no me había dado por enterado, si le ruego al Concejo Municipal referirse al informe, lo que esté en redes sociales o no, no es un tema que nos atañe en este momento.

**Sínd. Alba Buitrago Arias:** Yo me quería referir que una ocasión usted don Arturo dijo, que si la información se filtraba usted iba a perseguirlo, yo confío en su palabra verdad lo que usted dijo,

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Lo haré Doña Alba, vamos a hacerlo, pero le ruego que se refiera al informe, ese otro hecho yo mismo me voy a encargar de saber cómo salió la información.

**Sínd. Alba Buitrago Arias:** No espero menos de usted don Arturo

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Usted me conoce y sabe que yo doy mi palabra en eso, confío en los compañeros de la comisión y que veré que fue lo que pasó, no sé qué dice la publicación en sí porque estando aquí en la sesión me es difícil estarme concentrando en ver qué fue lo que pasó.

**Sínd. Alba Buitrago Arias:** Yo tampoco la he leído solo que me pusieron un mensaje por chat, pero sí me parece que en una ocasión recordé que usted lo mencionó y yo creo que en esta página ya se ha salido de control, yo pienso que es alguien que tiene alguna frustración política o tiene pocas agallas y se esconde detrás de una página.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Desconozco quién sería, pero sobre ese tema la Presidencia Municipal lo seguirá.

**Sínd. Alba Buitrago Arias:** Yo solo quería recordarle y yo sé que usted lo va a cumplir, que va a perseguir la persona que filtró esta información, yo confío en usted.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** La Presidencia les llama al orden de que estamos en la discusión del informe, ahora, lo que se está haciendo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



es transmitiendo un documento para que una autoridad competente tomé la decisión, así de sencillo, me parece que eso es lo importante, aclaró que aquí a nadie se le está juzgando por un hecho que se dio en un acto en una comunidad y cosas del pasado, aquí yo no soy un Dios para saber qué pasó o que va a pasar o que ha pasado, eso es como revolver a zapallos con ayotes, hoy estamos discutiendo este caso y la Presidencia Municipal llama el orden a los Regidores y Síndicos para referirse a este informe.

**Reg. Sandra Jiménez Ortiz:** Aclarar que esta comisión fue creada para una misión y era dar lectura a la investigación preliminar que nos envía la Procuraduría General de la Ética, los que integramos dicha comisión yo confío plenamente y que todos fuimos muy éticos, insistimos mucho en la confidencialidad, en la seriedad del proceso que se nos encomendó en nuestras manos, porque estoy segura que ni Ana Yubel, ni Marco, ni Mirania, ni doña Elizabeth y muchísimo menos yo a quien se me encomendó el paquete, que ni siquiera a mi esposo le comenté nada, entonces fuimos muy transparentes y yo espero que en la investigación que pueda hacer el señor Presidente de donde salió y estoy segura que no fuimos ninguno de nosotros, bueno, entonces reitero la tarea que teníamos era darle lectura a la denuncia preliminar y las Procuradoras Generales de la Ética que vienen dos firmas ahí, fueron las que a profundidad hicieron esta investigación minuciosas, escucharon cada uno de los artículos, incisos y demás normativas que rigen nuestra República y nosotros lo que hicimos fue constatar lo que ellas ahí escribiendo y la tarea es decirle al Honorable Concejo lo que ellas ahí plasmaron en letras, porque cuando se leyó el dictamen no se leyó completo, entonces por supuesto que esta comisión destinó bastante tiempo con la misma zozobra en que es un proceso complejo atípico que no ha sucedido, pero hay que comenzar y es una lección para cada uno de nosotros y respetar lo que nos rige verdad, hicimos un juramento de comportamiento ético y respeto hacia las leyes, entonces ellas ahí solicitan que tenemos que dar seguimiento y hay que informarlas de que se hizo, porque si no lo hacemos estoy casi segura que nos van a decir por qué no hicieron Concejo Municipal de Turrialba, entonces enfatizo para finalizar, hicimos la tarea que el Concejo delego en nosotros y fueron muy claras ellas en que hubo un incumplimiento al deber de probidad, ni siquiera es la problemática personal que existe entre el señor Regidor y el ciudadano de la Asada de El Coyol, vean que lo que ellas están estudiando es que no hubo abstención, que debió cuidarse como muchas veces fue insistente la Presidencia en no participar, en no externar comentarios toda vez que se leían cartas y quejas que el ciudadano de dicha comunidad presentaba al Concejo, pero esto fue caso omiso y es lo que las Procuradoras estudian en esta investigación. Que quede en actas mis palabras y muchas gracias por permitirnos aclarar como comisión la tarea que teníamos.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** La Presidencia Municipal reconoce el trabajo de esta comisión especial y el suyo doña Sandra como Presidenta de esta comisión, la Presidencia Municipal no cree que haya sido esta situación que se ha dicho, es posible que exista una especulación en la ciudadanía, que eso es natural, yo no he tenido tiempo de ver redes sociales porque paso muy ocupado dirigiendo la sesión, pero aquí lo que tenemos que tener como lo dijo la Presidenta de la Comisión doña Sandra Jiménez, es que no estamos discutiendo si alguien firmó o no un documento, aquí es que hubo un tema de una posible violación al deber de probidad por la no abstención, eso es lo que se dice y les aclaro, porque ustedes leyeron el documento delante de todos ustedes, fue una investigación de oficio o sea la Procuraduría de la Ética actuó de oficio, no fue porque el Presidente del Concejo u otro ciudadano presente una denuncia, es evidente y notario, muy muy visto que uno no se siente bien cuando comenta temas de un compañero, y lo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



repito el que se sienta feliz de esto es un mal compañero, pero salirnos por la tangente hablando cosas que no tienen que ver con el tema, eso no es correcto, ni es correspondiente a la autoridad competente constitucional y legal de este Concejo Municipal, nosotros no somos un Tribunal, nosotros no castigamos a nadie, por lo cual lo que está haciendo la comisión es lo correcto, se eleva a un ente que tiene las competencias legales, la Presidencia Municipal acepta las indicaciones por lo menos en este momento de la Regidora Flora Solano Salguero en cuanto a no votar el informe, aunque eso deja un sin favor en donde podría decirse doña Flora y eso usted nos pueda aclarar, la Presidencia se lo pide, si es que quedó alguna duda sobre el trabajo que se realizó por parte de la comisión, porque si fuese así entonces sería bueno que se aclare en este momento para que las cosas se aclaren, porque yo no voto algo si no estoy de acuerdo con lo que se hizo, ahora cada quién votará como corresponde, muchos nos hemos abrigado a los diferentes procedimientos, muchos, pero cuando la verdad uno la tiene de frente sale libre y bajo ese concepto uno tiene que tener la sabiduría para poder discernir y guiarse por el espíritu de Dios en este tipo de decisiones.

**Reg. Yorman Guillén Salazar:** Comparto el criterio la compañera Flora y bajo la consideración también de que personalmente siento que tenemos muy poco tiempo en el estudio de este informe de comisión, soy respetuoso de la comisión, del trabajo que hicieron, el trabajo que les corresponden en este momento que se les encargó, respetuoso también del voto de cada uno de los compañeros regidores, igual que la compañera no comparto talvez haberlo llevado al Tribunal Supremo de Elecciones, que eran otras instancias los que correspondían, por lo cual estaría igual que la compañera votando en contra. Que quede en actas mis palabras.

**Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo:** Realmente es lamentable en algún momento tratar de hacer una cacería de brujas sobre algo de lo que no se está tratando, en realidad yo en ningún momento en el informe escuché que se hablará de alguna otra persona, sino del deber de probidad por no abstenerse de hablar en algún momento y no fue en una situación si no fue en varias situaciones y sí es lamentable la situación, porque estas situaciones no son bonitas para ninguno, yo creo que todos tenemos aquí la intención de dar lo mejor por lo que venimos, que es el bienestar por el cantón de Turrialba, pero no podemos solicitar señalar culpables de algo de lo que no se ha hablado, porque en ningún momento se ha tratado el tema o la situación que se dio anteriormente, entonces yo creo que lo que se diga en redes sociales, de hecho ha sido muy utilizada desde que estamos nosotros acá intentando lastimar a uno u otro compañero que desgraciadamente se dio casi que desde el primer día de la primer sesión, entonces yo creo que seamos claros, realmente felicitar a los compañeros de la comisión porque prácticamente lo están es dando la información de algo donde las compañeras del Tribunal prácticamente lo están diciendo, sólo que la recomendación que están dando ellas es prácticamente lo que se está dando en este dictamen y yo creo que no es necesario hacer una cacería de brujas y me extraña y me da risa que en el momento que se esté tratando este tema inmediatamente se sale que hay fuga de información y que la redes sociales, porque yo digo, bueno eso hubiese ocurrido hace mucho rato y yo creo que en ese sentido también la responsabilidad a muchos de nosotros en estos casos que no debería ser cuestionada menos la comisión donde han hecho un trabajo, que yo creo que no era fácil para ninguno de ellos, porque en realidad no es fácil para los compañeros que estuvieron ahí y tomar las decisiones que debieron tomar para realizar este dictamen, más bien en ese caso yo creo que felicitarlos por la honestidad del trabajo que ellos realizan y yo creo que sería injusto estar tratando de ensuciar la labor de ellos.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Octavio Arce Obando:** Es un tema difícil, creo que ninguno de nosotros nos hubiera gustado estar en los zapatos de los compañeros que tuvieron que formar parte de esta comisión, porque es un tema muy difícil, entonces de primer impresión felicitarlos por el trabajo que hicieron, sé que lo hacen de la forma más ética posible así como lo hacemos todos nosotros de que nos juramentamos y buscamos indistintamente de la comisión en que estemos lo mejor por el pueblo, en segunda instancia según tengo entendido comprendo y razono la situación, ahorita el problema no es tanto la situación anterior con señor Adrián, sino lo que se dio durante el proceso, me parece que por ahí se enfoca al argumento esencial, porque escuché reiteradamente en el documento extenso que leyó el señor Presidente la semana anterior sino me equivoco o la trasanterior, que muchas veces se le llamó la atención al compañero y no siguió las recomendaciones, igual a muchos nos ha tocado recusarnos por otro tipo de temas y creo que eso sí cuando a uno le dan la recomendación tiene que seguir las indicaciones, creo que por ahí anda el asunto, ahora desde la parte humana y desde el punto que estamos aquí, jamás uno se puede sentir feliz de ver que un compañero por decirlo así, se le haya castigado por muchas maneras, se le ha señalado, uno no se puede sentir feliz de eso, porque yo siempre soy de las personas que me pongo en los zapatos de los demás y creo que no es para alegrarnos independientemente de x o y situación, a ninguno de nosotros nos gustaría estar en ese tipo de asuntos, pero que quede claro entonces que yo respeto y tomaré muy en cuenta lo que nos desarrolló la comisión que estuvo a cargo de esto, reitero mi respeto hacia ellos porque es un tema difícil. Que quede en actas mis palabras.

**Reg. Sandra Ortiz Jiménez:** Escuchando el tema de las redes sociales y cuando como Concejo reclamamos respetuosamente a la Alcaldía de por qué no se informa acciones del Concejo importantes a saberse a la población turrialbeña, la respuesta es, no es un medio oficial, no es de la Municipalidad, si nos ponemos a hacer caso de lo que dicen las redes sociales. Facebook aguanta todo lo que le escribamos, entonces no detenernos a gastar tiempo en lo que digan la redes sociales, que desconozco que digan porque a mi a veces me dan hasta ganas de cerrar mi perfil personal, pero bueno entonces apliquémoslo para ambas partes el tema de las redes sociales.

**Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Yo igual que mis compañeros confío plenamente en el buen accionar de la Comisión Especial, aunque creo que es un trabajo sumamente complicado verdad, un trabajo al que probablemente ninguno de los compañeros hubiera querido le tocará, pero sé que lo realizaron con gran esmero y profesionalismo, por lo cual también tiene mi apoyo, yo sé que lo hicieron ver de una buena manera, también lamentablemente el tema de redes sociales es un tema que nos afecta a todos siempre, sea para bien o para mal y en este caso pues confío plenamente que el señor Presidente hará las averiguaciones del caso, para ver por dónde se pudo haber filtrado un poco esa noticia, pero me parece también que era una noticia que ya corría la voz por ahí en todo el monto el pueblo lamentablemente, entonces creo que hay que tener cuidado en ese sentido, pero vuelvo y repito me parece que las compañeras hicieron un excelente trabajo y de cuentan con todo mi apoyo y confianza en ese sentido.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Dos cosas sobre esto que dicen que salió publicado tengo que sentarme y ver qué fue lo que salió, si salió algo como vi un día de estos que decía que había un sobre sellado y que, que es lo que tenía el sobre, eso no es ninguna filtración, si hablan de cosas que se contenían en los informes ahí me parece que si sería algo de analizar, pero eso será en otro procedimiento por ahorita lo que tenemos son estos dos informes como dijimos, una



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



inicial y el informe final, los dos se votan en conjunto con la idea de que puedan ser elevados al Tribunal Supremo de Elecciones para que los señores Magistrados decidan sobre esta investigación preliminar sobre el regidor Bermúdez Gamboa y el procedimiento que determina el reglamento del tema de la cancelación de credenciales y todo lo demás procedimientos que ellos tendrán que ver en su momento, si hay alguna da que pregunta, comentario más sobre este tema, que conste en actas mi agradecimiento personal a los miembros de la comisión doña Sandra Jiménez, doña Mirania Díaz Sojo, don Marco Abarca Castro, doña Ana Yubel Calderón Loaiza, doña Elizabeth Bermúdez Morales, además al Asesor Carlos Calvo Sánchez y a la Secretaría del Concejo Municipal doña Noemy Chaves Pérez, que nos ayudaron con la situación de esto, igualmente el sobre que se le dio a la Presidenta de la Comisión que era doña Sandra, ya doña Sandra se lo entregó a doña Noemy, el sobre sigue siendo confidencial lo que hay ahí adentro, por lo cual en la caja fuerte que mantiene la Secretaría de documentos especiales, mantendrá esa condición de ser confidencial, estos informes no tenían esa condición por lo cual los mismos fueron leídos abiertamente y no hablan del fondo de los hechos, si no hay más manifestaciones.

La Presidencia declara suficientemente discutido los dos informes de la Comisión Especial sobre el caso ya ha planteado de la denuncia señalada por parte de la Procuraduría de la Ética Pública, los señores regidores que están de acuerdo en aprobarlo y por lo cual que se tramita al pleno de los Magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por cinco votos a favor y dos en contra de la Regidora Flora Solano Salguero y el Regidor Yorman Guillén Salazar, los señores regidores que están de acuerdo en declarar firme este acuerdo para transmitirlo el Tribunal Supremo de Elecciones sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por cinco votos a favor y dos en contra de la Regidora Flora Solano Salguero y el Regidor Yorman Guillén Salazar, que se anote de que fue por mayoría calificada los dos acuerdos, igualmente se anote el agradecimiento al trabajo de la Comisión y por lo cual el trabajo de la Comisión queda superado el mismo, con esto la comisión queda disuelta.

**SE ACUERDA:**

Aprobar los informes presentados por la Comisión para el análisis del documento enviado por la Procuraduría de la Ética Pública número DEP-169-2020. Se traslada a los Magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones, para lo que proceda. Aprobado por mayoría calificada, 5 votos a favor y 2 en contra (Regidores Solano Salguero y Guillén Salazar). Acuerdo definitivamente aprobado con 5 votos a favor y 2 en contra (Regidores Solano Salguero y Guillén Salazar).

Expresarle un sincero agradecimiento a los integrantes de la Comisión nombrada para que analizará este documento, la misma queda disuelta al cumplir con su trabajo.

**ARTICULO TERCERO**

**Informes Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.**

**ARTICULO TERCERO**

**INFORMES ALCALDE – M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO.**

- 1. Modificación a la Licitación Pública 2018LN-001-01 “proyecto compra instalación de conjuntos de medición para el acueducto municipal de Turrialba”.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Quiero hacer referencia al acuerdo SM-140-2021 que tenía que ver con el contrato original de la Licitación Pública 2018LN-001-01 proyectos compra instalación de conjuntos de medición para el acueducto municipal de Turrialba, quisiera solicitar respetuosamente, que éste pueda ser conocido el día lunes en Comisión de Hacienda a las 4:00 la tarde, en este Concejo Municipal.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** A partir de este momento el Regidor Yorman Guillén Salazar se retira de su curul y asume el Regidor Walding Bermúdez Gamboa al puesto de Regidor Propietario nuevamente.

Igualmente lo que ha propuesto el señor Alcalde es cumplir lo que se dijo en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que era con relación a que se devolvía el expediente del contrato de los medidores y ahora él tenía que presentarlo con los documentos que había solicitado la Comisión, él lo está presentando, por lo cual los señores regidores que están de acuerdo en trasladar esos documentos de esta nueva solicitud que plantea la Administración o la Alcaldía Municipal sobre la ampliación o modificación unilateral del contrato del tema de los medidores a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que sea conocido en la sesión del lunes, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado, en acuerdo firme, aprobado, que así se anote para que la Comisión de Hacienda lo conozca.

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, la documentación que entrega el señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que sea conocidos en la reunión del próximo lunes. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Órdenes de compra.**

Presenta para aprobación del Concejo las siguientes órdenes de compra:

- Orden de compra No. 05736, para cancelar a la señora Georgina Merayo Estrada, el monto por 8.600.150.00 por contratación para los servicios de operabilidad del CECUDI en el Distrito La Isabel – Cantón de Turrialba, según la Licitación Pública 2017LN-000001-01, pago mes de febrero 2021.
- Orden de compra No. 05737, para cancelar a la señora Georgina Merayo Estrada, el monto por 5.980.150.00 por contratación para los servicios de operabilidad del CECUDI en el Distrito La Suiza – Cantón de Turrialba, según la Licitación Pública 2018LN-000002-01, pago mes de febrero 2021.

**SE ACUERDA:**

Aprobar las órdenes de compra presentadas por el señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado. Se autoriza a la Administración a proceder de conformidad con las mismas. Aprobadas por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Castro Murillo en lugar del Reg. Aguilar Sandí que está ausente en la curul).

**3. Sesión Extraordinaria Rendición de Cuentas del Alcalde.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



También quisiera solicitar respetuosamente que el día viernes en el ejercicio de Rendición de Cuentas que más tarde lo voy a publicar y sé que en las distintos medios también se ha solicitado para sea publicitado, que se reserve al espacio adicional al de los Síndicos y los Regidores a los funcionarios municipales que siempre se estila que vienen, creo que no fue considerado y es muy importante, sería aproximadamente 20 a 25 funcionarios que están presentes en este ejercicio de rendición de cuentas, entonces esto por la distribución del anfiteatro de este teatro también considerando que puedan tener cercanía acá al escenario y también sobre la ubicación señor Presidente, porque ese día probablemente vamos a hacer uso de audiovisuales, entonces talvez se pueda coordinar para que las mesas se puedan ubicar de manera que no le quede a las espaldas a todos los que estamos en esta mesa, eso sería otro elemento importante a considerar.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Me parece importante aclarar entonces que la Administración le pase a la Presidencia Municipal antes del viernes la lista de los funcionarios que van a venir, para de previo tenerlo, porque es una rendición de cuentas a los ciudadanos, los que tienen prioridad de venir a esta audiencia son los ciudadanos, ante eso yo no quiero que después algún ciudadano diga que usted o yo no lo estamos dejando entrar, entonces hay que visualizar porque algunos funcionarios podrían estar en el 2º piso del teatro y así no afectamos el aforo del 1er piso de este Teatro Municipal, entonces recordemos que estamos todavía en alerta naranja, la alerta naranja nos pone con ciertas limitaciones del aforo, ante eso la Presidencia dio una indicación de que los ciudadanos que deseen participar en la sesión extraordinaria de rendición de cuentas del día viernes, se comuniquen al teléfono 25560231 con extensión 120 de la Secretaría del Concejo Municipal, para que pidan un espacio y con la observación que hace el Sr. Alcalde y de tal suerte que igualmente nos pase la lista de los funcionarios que verdaderamente van estar para poder habilitar los espacios, la Presidencia igual hace el llamado al señor Alcalde para que alguna manera se pueda utilizar el 2º piso del teatro y puedan haber funcionarios arriba, si es posible, si existe esa posibilidad y podamos utilizarlo, porque es cierto hay que reservar el espacio para los señores regidores y síndicos en ese sentido y la Presidencia está totalmente de acuerdo en que se haga una forma aquí en el semicírculo que tenemos acá, para de tal suerte que pueda haber una buena proyección y esa manera pueda haber una buena interpretación y conocimiento del informe de rendición de cuentas del señor Alcalde, que así se proceda como corresponde.

#### **4. Inscripción finca.**

Quiero hacer de conocimiento de este Concejo Municipal, que de acuerdo al Registro Nacional en la Provincia Cartago, la finca 26.6495 con naturaleza Estadio Nacional y parqueo, ha quedado inscrita a nombre de la Municipalidad de Turrialba, con un área de 26.273 metros con 33 decímetros cuadrados, bajo el plano número C-9779571991, creo que esta acción era muy importante ya que el Estadio en su momento fue inscrito por medio de información posesoria, pero ante el Registro Público no había registralmente un propietario., esto lo es ya la Municipalidad de Turrialba, en buena hora, un Estadio que nos pertenecen ahora a todo el cantón y esto también en cumplimiento del convenio que se dio de cooperación y manejo de fondos para el proyecto mejoras de piscina e iluminación del estadio de fútbol de Turrialba entre el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y la Municipalidad de Turrialba, esté en una de sus obligaciones en la tercera, indica en la Sección Tercera, Inciso B, inscribir ante el Registro Nacional la finca donde se encuentra el Estadio de Turrialba denominado Rafael Ángel Camacho, en un plazo máximo de tres meses contados a partir de la firma del presente convenio, de esta



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



manera damos por cumplido con la Sección Tercera, Inciso B de este convenio y entonces ahora lo que esperaremos sería la presupuestación de los recursos para poder atender estas obras con recursos del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.

**5. Presentación del primer presupuesto extraordinario.**

También me parece importante señalar, ya que creo que en el dictamen de Comisión se hizo ver de que se tenía la intención de presentar el primer presupuesto extraordinario de la Municipalidad de Turrialba para el próximo martes, esto será imposible ya que el día jueves se estaría reuniendo apenas la Junta Vial para conocer los proyectos y también indicar de que la Planificadora Institucional se encuentra en este momento con una incapacidad por quince días, esto lo informó por tanto tendría que de acuerdo al Artículo 17 del Código Municipal quien habla pues asumir con los demás y el apoyo también de otras corporaciones municipales el poder realizar el plan operativo, en primera instancia tiene que ver con el tiempo que se estaría tomando para la discusión dentro de la Junta Vial este presupuesto extraordinario.

**6. Trabajos en Ruta 413.**

También me parece importante que yo creo que hoy he recibido bastantes preguntas en relación y es un tema de ruta nacional, pero que constantemente estoy siendo preguntado y como Alcalde de la Municipalidad Turrialba, me di a la tarea de contarlos, es con respecto la ruta 413 que es la de Pacayitas, para que nos ubiquemos, Pacayitas es la ruta nacional de La Suiza, la que inicia en La Suiza y va a dar al distrito de Pavones, con respecto a esto quiero informar de que esta ruta está temporalmente suspendida, ya que la comisión de adjudicación de CONAVI, no podía omitir el acto de adjudicación hasta que se certifique los recursos económicos que son 915 millones y al momento no han logrado que éste cuente con los recursos para poder realizar el acto de adjudicación, entonces me parece importante porque esta ruta nacional en estos días por las lluvias que han caído ha presentado un deterioro más visible del que ya se tenía, que definitivamente como turrialbeño nos tiene que preocupar porque es el que comunica como ya lo indiqué a dos distritos muy importantes del cantón de Turrialba,

Con respecto a la infraestructura vial, se está iniciando la colocación en el sector de El Silencio, los puentes sobre el río Tuis, estamos ya en la etapa de lanzamiento, es una tapa ya muy avanzada del puente sobre el Río Tuis.

Ya culminamos nuestras tareas en el sector de Santa Cruz en el Código 77.

Actualmente se está por iniciar también la labores en el distrito de Peralta y el puente sobre el río Tuis ya inicia también sus etapas preliminares como es la creación de un vado, para garantizar el paso los vecinos que eso es muy importante garantizar el paso de los vecinos, creo que sería importante que en algún momento también podamos realizar una gira presencial para que ustedes pueden ver el avance de estas obras y el estado de la mismas.

Por último que no quisiera olvidar, indicarles que para la presupuestario de los recursos en el presupuesto extraordinario, hay que recordar que hay unas dispensas de ley con respecto al impuesto del cemento, que el año anterior fue reformado, que deben de ser consideradas a la hora de la presupuestación de los



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



recursos verdad, esto para que en tanto el Concejo se dé por enterado de que así será presentado entendiendo este tema.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Señor Alcalde, primero el tema de la ruta 413 yo entendía que eso es Pacayitas pero yo no sé, también mi ignorancia sobre si es la misma que va por San Pablo de Tres Equis, que va para Pacuare y todo eso, porque ese camino está realmente intransitable, sabiendo de que eso es tema de CONAVI, segundo, es absolutamente comprensible pero dolorosísimo, que el presupuesto extraordinario no se pueda presentar el 09, tendrá que presentarse cuando lo tengan hecho, pero eso definitivamente atrasará los tiempos verdad, entre más tarde se presente, más tarde tendremos nosotros una resolución, le digo esto a los ciudadanos que me miran y me escuchan para que después no digan que es algún regidor o Presidente el que está trazando un proyecto de equis camino verdad para que nadie diga sobre la situación, son cosas que ya usted mismo está explicando ante este plenario del Concejo.

Y tercero, la semana pasada hubo poco tiempo para analizar un tema que fue lo de las alertas sanitarias y lo de la alerta naranja que le declararon a este cantón, de manera sorpresiva diría yo por parte de las Autoridades del Ministerio de Salud y que a mí me dejaron el pensativo, y yo quisiera las explicaciones tuyas como Alcalde y como Presidente de la Comisión Municipal de Emergencias, de hecho usted nos dijo que esta semana nos iba a ampliar un poco, por qué razón porque creo que usted mismo me lo dijo o alguna otra persona, si no fue usted don Fernando me retracto en ese sentido, de que el aumento de casos o el supuesto pico fue hace mucho tiempo atrás, que ya los números son diferentes, pero que como la alerta viene atrasada entonces nos ponen y algunos dirán pero la alerta no afecta porque no cierran comercios y todo, pero nos ponen un sello al cantón y hay personas que a uno lo ha llamado pensando que aquí estamos llenos de este bendito virus cuando no es así, que hay cuidarse sí, que hay que tener medidas de prevención sí, que tenemos que tener medidas extremas sí, pero la pregunta es, nos llegó una alerta naranja tardía, como quince días después de que pasó el pico, aclaró yo sé que no es usted señor Alcalde porque no es el que da las alertas, pero la gente se pregunta y uno entonces como autoridad municipal como va a quedarse callado, ya ahorita la alerta va a pasar, pero como nos dejamos pasar eso, porque qué pasaría si nos la quieren extender, yo pienso que aquí nosotros como Concejo Municipal tendremos que pedirle explicaciones a las autoridades competentes, que recetan estas alertas, porque ni en los tiempos más agudos de la bendita pandemia, nos recetaron ninguna alerta y ahora estamos en alerta naranja, no sé si el señor Vicepresidente desea ampliar para que señor Alcalde pueda hablar, porque sé que don Mariano sabe bastantes de estos temas y no sé si hay otros regidores para que después don Fernando pueda dar una opinión sobre este tema, que si nos atañe porque igual, hemos recibido muchas cartas de persona sobre lo del parque y hasta un recurso de amparo recibimos, o dos o como tres, que hemos dicho que están construcción el parque o en reparaciones es una justificación válida, pero muchas comunidades, en otras comunidades que pasa, por eso uno debe tal vez de pedir alguna explicación del porqué se pasó a una alerta naranja tardía.

**Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo - Vicepresidente Municipal:** Realmente es doloroso el daño a la imagen que se le hace al cantón, cuando yo manifesté hace unos días, cuando se dio el aumento de casos en la zona indígena, trataron hasta de poner cosas que yo no había dicho, pero que yo reclamé como turrialbeño y me avergonzaba en el sentido de que de Turrialba con 100 casos en la zona indígena en ese momento se le debió haber prestado más atención y algunos hasta se burlan de la zona indígena, pero yo llevo mis respetos hacia esa población, hacia de esa



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



población que son nuestras raíces y porque yo se las situaciones que se viven ahí porque he estado ahí, puedo ser muy claro de esta situación y todavía ver que en un momento donde se da un pico en Turrialba, hace 22 días que ni siquiera fue el pico que se dio la zona indígena, porque la zona indígena la atiende Turrialba en ese momento no se dio ni siquiera una alerta ni siquiera se dio las instituciones del Estado, no hablo de mis compañeros acá en Turrialba porque yo sé el esfuerzo que hace el Área de Salud y el Ministerio de Salud y lo digo por aquello de que quieran embarrialar la cancha o decir que dije cosas que no están en apego a lo que estoy diciendo y gracias a Dios que el Dr. Esteban Rodríguez estaba ese día por lo que yo manifesté, porque en realidad da vergüenza ver que ni siquiera se movilizó parte de la movilización que hicieron en la zona norte con el asunto de los nicaragüenses, les dieron hotel, les dieron autobuses, les dieron un montón de cosas y a nuestros indígenas, a nuestros indígenas en ningún momento se les dio la atención que se les debería dar, gracias a Dios y siempre lo he dicho es una población muy fuerte, es una población demasiado fuerte y yo sé que ellos gracias a esa fortaleza que tienen, pudieron salir adelante, pero si me da vergüenza que ahorita donde tenemos en Turrialba 56 casos activos solamente, no tenemos los 100 que teníamos en la zona indígena, más el otro porcentaje que teníamos acá, que ahí si se justificaba una alerta ahora nos recetan una alerta naranja en un momento como que si lo escuché de muchos compañeros, por ahí en un chat que tenemos, escuché a compañeros que dijeron ese es el premio que nos dan a la labor que hemos realizado y yo si soy consciente del trabajo que ha realizado los compañeros en la zona de Turrialba y lo que hicieron con eso fue minimizar el esfuerzo que nuestros compañeros, hoy sí puedo decir que ahí minimizaron el trabajo que ha realizado las distintas instituciones, porque no solamente la Caja, no solamente Ministerio de Salud, ahí está Fuerza Pública, ahí está Cruz Roja, ahí está Bomberos, ahí ha estado un montón de instituciones que han venido trabajando y que en estos momentos le puedo decir compañeros, porque lo escuché de muchos compañeros, el premio que les dieron fue una alerta amarilla en un momento donde la situación en Turrialba, perdón una alerta naranja en un momento en donde la situación en Turrialba no lo ameritaba, porque no lo hicieron en el momento en la zona indígena, que es que los indígenas no cuentan y siempre lo he dicho, por qué no lo hicieron en el momento del pico cuando se dio, entonces es ahí donde uno se cuestiona muchas veces esas cosas porque como turrialbeño a uno le duele porque la imagen de los empresarios cuando un grupo de turrialbeños estaba proyectando la imagen de Turrialba como ciudad deportiva, les cae esta alerta naranja y yo creo que en realidad duele el esfuerzo que hace mucha gente en Turrialba por salir adelante y nos ponen una alerta en tiempos donde podemos decir que estamos si acostumbramos a ver los informes que destaca el Ministerio de Salud que tenemos acá, hoy los estaba viendo tenemos un caso nuevo en Turrialba, 56 activos y 19 muertes en Turrialba y si ustedes se ponen a ver otros cantones en estos momentos están en situaciones todavía más críticas que nosotros y están en alerta amarilla, entonces eso en realidad no es justo para el trabajo que han venido haciendo muchas instituciones, incluso hasta la labor municipal, porque también tenemos que ver el esfuerzo que ha realizado la Municipalidad de Turrialba por medio de la misma Comisión de Emergencias, pero aquí en realidad es doloroso ver esto y no defendemos nuestras situaciones, yo más bien quiero hacerle una extensión de felicitación para todo ese grupo de compañeros de la parte de salud y de la parte primera respuesta que han hecho un gran esfuerzo porque Turrialba en estos momentos tenga los niveles que tiene realmente bajos de COVID y eso es en base al esfuerzo que todos estos grupos turrialbeños han venido realizando, entonces yo creo que ahí si es mezquino, así de mezquino es lo que hicieron con Turrialba después de la labor que han hecho todas estas instituciones, mezquinamente nos



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



ponen un sello de alerta naranja como premio a la gran labor que nuestros compañeros han realizado. Que mis palabras queden en acta.

**Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Me parece que a nivel de comercial y social es un problema grande, lo hablábamos con el Presidente del Concejo el día que nos dimos cuenta de la emisión de esa alerta, creo que debimos de haber sido más enfáticos y haber pedido la información necesaria puesto que nos afecta, especialmente al comercio verdad como lo dice el compañero Mariano ya cuando empezaban los empresarios turísticos y el comercio local a recibir un poquito oxígeno digamos, nos cae esta mala noticia que a nivel nacional o se comentado incluso a nivel internacional, mi hermano vive en los Estados Unidos y me comentaba inmediatamente que cuál era el problema, que qué era lo que pasaba, y ese tipo de cosas y uno pues no sabía qué respuesta darle puesto que nos dábamos cuenta que más bien la tendencia había sido a la baja por dicha, pero creo que sí fallamos en ese sentido, creo que ser más tajantes en una posición en ese aspecto, porque la afectación es inminente en todo sentido, yo he hablado con algunos empresarios hoteleros, incluso pues están terriblemente mal, están muy asfixiados en este momento y esa noticia provocó algunas cancelaciones y algunas situaciones que ninguno quería y ninguno de todos queríamos haber pasado, entonces que si nos dejamos pasar esa, no debíamos de haber dejado que esa situación más afectara de tal manera, pero bueno ahora hay que luchar, por dicha más bien creo que se da también en un momento donde la restricción no son tan fuertes y podemos digamos pasar eso, al final yo creo que nos afectó como les digo a nivel social verdad porque muchos de las personas que no viven en Turrialba, pues no saben en realidad la situación por la que estamos pasando nosotros y más bien me llama poderosamente la atención incluso escuchar las autoridades, en programas de radio y televisión y eso las autoridades de salud, de que la mayoría de los casos el pueblo se ha comportado bien, los comercios han acatado las medidas de salud y eso y ellos hablan incluso de un porcentaje altísimo, ahí como un 90%, es lamentable que se haya dado este hecho, todos nos quedamos ahí como en stan by cuando nos dimos cuenta que nos habían pasado a alerta naranja, puesto que creíamos que no deberíamos de estar ahí, pero yo creo aquí más que todo es seguir luchando, seguir dándole duro para que podamos salir delante de esta situación, si yo creo que cuando pase esa situación pues unirnos como pueblo y como grupo para que no nos afecte tanto estas decisiones del gobierno central que a veces uno se queda pensando verdad y diciendo que son como contrarias. Que mis palabras quede en actas.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Tal vez para adicionar con el tema, yo creo alguno de aquí sabe cuántos distritos eran los que estamos en alerta no, porque yo veo que la discusión se ha ido en que e inclusive yo ahorita estaba pensando en que debo conducirla claro a que tenemos cuatro distritos de los doce en alerta naranja, que Turrialba, La Suiza, Pavones y Santa Rosa, esos son los cuatro distritos que están en alerta naranja, nunca falta algún irresponsable como pasó, en donde dicen, es que los jercas no le prestaron atención al distrito de Chirripó y Chirripó no está en alerta naranja, no está en alerta naranja, entonces vienen a ayudar a generar más bien don Kevin lo que usted mencionaba un clima de alerta, perdón por el epíteto que voy a utilizar, de manera estúpida, alertar a la misma comunidad en Turrialba como que si todo el cantón no lo es, entonces yo creo que ya en Turrialba estamos acostumbrados a ese defecto, es muy fácil ponerse detrás de un escritorio, alguien ahí con un grado de sentirse de que tiene información porque ni siquiera la consulta, era tan sencillo para ver de que la curva epidemiológica refleja que dos semanas anterior, usted ingresa a página del Ministerio, ahí puede verlo, se comportó porque lo mencionamos y yo creo que la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Dra. Solano también lo dijo, dos casos en específico en los distritos de La Suiza y Pavones, en dos fiestas en donde estuvieron muchas personas y murieron dos personas, al final después de la semana anterior murió una segunda, después de esa cómo le llamaríamos, mezcla de burbujas, entonces apareció un montón de gente y ya hubieron dos muertos, yo creo y me imagino que alguien o algunos deben de sentir un grado de culpabilidad bastante alto ahí después de tener dos muertos dentro de esas familias, entonces ojalá que eso nos sirva aún más de aprendizaje con respecto a lo que significa el COVID, la semana anterior salió una nota donde se modificaron de hecho, la aplicación de las medidas de restricción de media naranja por la poca cantidad de casos, sino me equivoco la semana anterior fueron 6 casos los que tuvimos, fue muy bajo efectivamente, eso es lo que nos tiene que poner a pensar es en no bajar la guardia, porque me parece que fue que como nosotros veníamos muy bien y yo sinceramente debo decirlo, yo he visto que en Turrialba como que nos relajamos y yo por ejemplo me quedé sorprendido viendo un vídeo en el río Pejibaye, parecía Pejibaye en Semana Santa, sinceramente había demasiado gente, era muy obvio que podíamos esperar que eso también surtiera sus efectos, ya lejos de las consideraciones que pueda tener una persona personalmente y decir que yo sé que está aquí y que está allá y yo me cuido, pues la verdad es que si tenemos más contacto que antes y entonces las probabilidades aumentan, a mí me preocupa más un tema que hemos tocado poco y yo creo que en este órgano deliberativo en el que estamos debemos de prestarle atención y ahora estamos en una comisión nacional que hemos formado a nivel de Municipalidades, en primer instancia como la Cámara Nacional de Turismo y es el impacto socioeconómico de la pandemia, el año anterior tuvimos como base enero, febrero y marzo que les permitió llevar sus actividades digamos que está fin de año, pero este 2021 no hay base, este 2021 no hay una base que sustente eso, este 2021 muchos comercios para que lo hablemos más claro no tienen una guaquita o un fondo de ahorro de donde echar mano y eso tiene que preocuparle a todo el país y veo muy poco debate, menos a nivel de Corporaciones Municipales al respecto, porque algunos se han enfocado única y exclusivamente en la reducción de tarifas o en el tema de los impuestos municipales o tasas, y si bien es cierto hay que tener claro, eso es un tema de dispensa de ley, cada cantón tiene, yo creo que nos podríamos enfocar en una discusión que es lo que estamos, además de ampliar lo que está haciendo en la 9848 como dos o tres años que yo creo que es lo que va a durar los efectos de esta pandemia y por ahí con todo respeto le digo que debemos de continuar prestándole atención y dirigir el debate hacia esos aspectos, porque yo sí creo sin sonar pesimista sino más bien muy estatista viendo las condiciones del resto del mundo principalmente el área de la región latinoamericana, que va a haber más desempleo y no es que nosotros vengamos como Municipalidad a ser la pomada canaria porque no lo somos, somos pequeñas, lastimosamente para todos los que y usted ve, lo veo constantemente y ha sido debate, veo constantemente una dirección incorrecta del primer poder de la República hacia temas de centralización, la semana pasada había un proyecto de ley que ya no son corredes ahora son aredes y buscan siempre el mismo tema centralizar Mideplan y todos vamos en el sentido contrario cuando debería ser la tesitura de la descentralización del Estado la que curiosamente por ejemplo tiene los países más desarrollados, ahí Canadá, Alemania, los nórdicos y entonces volviendo al tema, lo poquito que podamos hacer tenemos que tratar de hacerlo porque es el día a día, reitero yo sin el ánimo de ser pesimista creo que viene un año más duro en términos no de la pandemia sino una parte socioeconómica para toda la población de Turrialba y el mundo y eso yo creo que debería ser un poquitito la línea de discusión que en parte tenemos que llevar, porque el hospital vendrá y yo creo que mucha gente tiene y deposita confianza en eso, pero eso no va a ser el tema para posicionarnos a nosotros como territorio y se los digo en buen plan, si no nos ponemos vivos como



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



se lo dije a los compañeros, que nos pusiéramos Municipalistas en una que va y una que viene nos bailan la autonomía también, están ahí varios proyectos y varias cosas y nadie le presta atención a eso y yo veo que el autonomía de nosotros lo dije con el tema del empleo público y porque dichosamente a mí nadie me dicta líneas ni me tiene que decir que me calle lo que tengo que decir o no sino digo lo que pienso y más o menos leyendo lo que he visto, pero me preocupa mucho centralización, una situación económica compleja y sinceramente mucha apatía en discutir estos temas.

La Presidencia solicita extender la sesión 5 o 10 minutos para terminar este tema para discutirlo, los señores regidores que están de acuerdo en extender la sesión por 5 o 10 minutos lo máximo, sirvan hacerlo levantando su mano, el Regidor Walding Bermúdez Gamboa votó en contra, por lo cual no se extiende la Sesión.

Quedamos ahí con el tema, agradeciéndole al señor Alcalde sus informaciones y aclarando que el tema que queríamos ahora que hablaba don Fernando, el tema de la autonomía, es defenderla con relación a esta alerta naranja, ese ánimo de la autonomía hay que decirlo porque yo no sé si al señor Alcalde le tomaron alguna información como Presidente de la Comisión Local de Emergencias para el tema de la alerta naranja, o sea la autonomía municipal es muy amplia y hay que defenderla en todos los frentes.

**Al ser las 18:45 horas finalizó la Sesión.**

**Arturo Rodríguez Morales**  
**Presidente Municipal**

**Noemy Chaves Pérez,**  
**Secretaria Municipal**